

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

Proceso o Dependencia que lidera la reunión: Oficina Asesora de Planeación

Tipo de Reunión: Interna Externa

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2020

Objetivo de la reunión: Sesión Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Orden del Día:

1. Revisión de los compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 de octubre de 2020.
2. Seguimiento ejecución presupuestal con corte al 29 de diciembre de 2020.
3. Seguimiento PEI con corte a 15 de diciembre de 2020.
4. Seguimiento PAI con corte a 15 de diciembre de 2020.
5. Aprobación de temas Subcomité de Gestión Documental: Tabla de Retención Documental, Cuadro de clasificación, Índice de información clasificada y reservada, y los avances del PINAR, PGD y SIC.
6. Aprobación de la Política de Gestión Ambiental.
7. Seguimiento al Sistema de Gestión Integrado 2020.
8. Informe de Seguimiento MIPG 2020.

Desarrollo del Orden del día:

Siendo las 2:00 pm, se abre la sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con el artículo 18 de la Resolución 6610 de 2019, el cual establece SESIONES, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sesionará de manera presencial, semipresencial y/o virtual, utilizando los medios tecnológicos disponibles en el Ministerio de Transporte; se da inicio al comité con la lectura del orden del día; a continuación, se verificó la asistencia encontrándose presentes todos los miembros, con lo cual se tiene quórum deliberatorio y decisorio.

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación recuerda que para las sesiones del comité con el objetivo de realizar revisiones más estratégicas en los temas presentados, se emplea la siguiente metodología:

- Previamente a la sesión del Comité se comparte a sus miembros un informe de gestión, con el detalle técnico de los temas de la agenda, para facilitar su lectura de forma anticipada y así poder gestionar el espacio del comité de forma más estratégica.
- La sesión del comité se abre todo el día, con el fin de que en la primera parte se reciba, la retroalimentación del informe detallado de los temas del comité y los documentos anexos, con el fin de ser revisados y solucionando sus observaciones a través de correo electrónico.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- En la segunda parte del mismo día se dará inicio a la reunión de manera presencial, semipresencial y/o virtual, utilizando los medios tecnológicos disponibles en el Ministerio de Transporte, para dar lectura y aprobación a las solicitudes presentadas en el informe detallado de los temas del Comité y los documentos anexos de forma anticipada, además de tratar temas prioritarios.

1. Revisión de los compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 octubre de 2020

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. Edith Aristide indicó que el estado actual de los compromisos del Comité es el siguiente:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO (Evidencia)
1	Revisión de la integración total de todos los proyectos en materia de gobierno digital en el presupuesto del PETI	Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Cumplido De acuerdo a los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación el Grupo de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones remitió análisis detallado de Matriz Inversión Plan de Transformación Digital con contemplando los servicios la programación y los proyectos transformación digital relacionado con el PETI.

Por lo anterior, se estableció que el compromiso establecido se cumplió.

2. Seguimiento ejecución presupuestal con corte a 29 de diciembre de 2020

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación menciona que en relación con la reserva presupuestal, esta se ejecutó al 100% tal como se presenta en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL CON CORTE A 29 DE DICIEMBRE

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGADO
FUNCIONAMIENTO	1.154	1.145	99,22%
INVERSION	40.599	40.599	100%
TOTAL	41.753	41.744	99.98%

Cifras en millones

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos con mayor reserva presupuestal; reserva que fue ejecutada al 100%.

PROYECTO	Compromisos	Obligación	% Obligado
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL	38.666	38.666	100%
ADMINISTRACIÓN GERENCIAL DEL RUNT Y ORGANIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	737	737	100%



 La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA LA ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON LOS COMPONENTES MISIONALES Y CREAR UNA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. NACIONAL	707	707	100%
--	-----	-----	------

Cifras en millones – Fuente SIIF

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 CON CORTE A 29 DE DICIEMBRE DE 2020

Descripción	Apropiación Vigente (1)	Apropiación bloqueada (2)	Apropiación efectiva (1-2)	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% obligaciones
FUNCIONAMIENTO	82.173	7.475	74.698	70.218	94%	66.974	90%
INVERSION	219.779	26.061	193.718	192.973	99,6%	76.201	39%
TOTAL	301.952	33.536	268.416	263.191	98%	143.175	53%

Cifras en millones – Fuente SIIF

A continuación, se señaló que ante Presidencia de la República, se estableció una meta en obligaciones al 31 de diciembre del 52%, compuesto por 92% Funcionamiento y 37% Inversión, por lo que se logro el cumplimiento de la meta.

El 98% de compromisos y el 53 % obligaciones se calcula con respecto a la apropiación efectiva de \$268.416 millones que corresponde a la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada de \$33.536 millones.

A continuación, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación comenta que los criterios utilizados para medir el nivel de cumplimiento son:

- Verde: cuando cumple la meta establecida para el periodo de medición.
- Amarillo: cuando se aleja hasta 5 puntos porcentuales de la meta establecida, y,
- Rojo: cuando incumple la meta para el periodo de medición en más de 5 puntos porcentuales.

Así mismo, se indicó que la programación se hizo teniendo en cuenta el bloqueo de recursos que realizó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP en el presupuesto de inversión, adicionalmente, la Dra. Edith comenta que el porcentaje de compromisos y obligaciones se calcula con respecto a la apropiación efectiva (que corresponde a la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada); se llama la atención sobre los siguientes proyectos que se encuentran en rojo:

Frente a los proyectos a cargo del Despacho de la Ministra, los proyectos que presentan un retraso en sus obligaciones superior a 5 puntos porcentuales son:

- *“Fortalecimiento de la gestión interna para la alineación de la estrategia de transformación digital con los componentes misionales y crear una competitividad estratégica en el Ministerio de Transporte.”*: Al respecto el Ing. José Ricardo Acevedo - Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS, informa que efectivamente son temas de pago de final de año y facturas que se radicaron en los últimos días de diciembre, por lo que la obligación se verá reflejada al finalizar el año.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- Frente al proyecto “*Fortalecimiento de la producción y cobertura de la divulgación de las políticas y gestión del sector transporte a sus públicos de interés nacional*”: Toma la palabra la Coordinadora del Grupo de Comunicación Estratégica, la Dra. Beatriz Vahos, quien comenta que esto obedece a una cancelación de un contrato de prestación de servicios que se dio sobre el tiempo del cierre de la vigencia, lo que impidió realizar una nueva contratación, además a la no ejecución de unos viáticos.

La Secretaria General, Dra. Gloria Ortiz Caicedo toma la palabra para sintetizar los argumentos de por que no se lograron las metas correspondientes en viáticos comentando que el 8% obedece a un saldo contractual no liberado, así como a la no ejecución de unos saldos en el rubro de viáticos y tiquetes debido al estado de emergencia por el COVID-19.

En relación con los proyectos de Secretaría General y respecto al proyecto “*Implementación del Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Transporte Nacional*”, toma la palabra la Subdirectora Administrativa y Financiera, la Dra. Julia Astrid del Castillo, quien comenta que debido al estado de emergencia por el COVID-19 no se pudieron realizar unas actividades de capacitación presenciales con todos los enlaces de gestión documental.

La Oficina Asesora de Planeación, respecto al proyecto “*Fortalecimiento para la aplicación de un modelo de gestión sectorial nacional*”, comenta que están pendientes actividades de cierre entre las cuales están la compra de portátiles y unos cobros asociados a un contrato de prestación de servicios que se realizará al finalizar la vigencia.

Sobre el Viceministerio de Infraestructura, los proyectos que se encuentran en rojo, están:

- “*Estudios para la gestión de políticas en infraestructura de los modos de transporte nacional*”, para lo cual toma la palabra el Director de Infraestructura, el Dr. Pablo Mejía, quién menciona que en términos de estudios no se requirió el gasto asociado al convenio con la Universidad de los Andes de tiquetes y viáticos de aproximadamente \$40 millones respecto a unos talleres presenciales que no se pudieron ejecutar, el resto del presupuesto está asociado a prestación de servicios y este rubro se ejecutará al 100% antes de finalizar la vigencia.
- En relacion con el proyecto de “*Asistencia técnica a las entidades territoriales por parte del Ministerio de Transporte para la gestión de la infraestructura regional intermodal de transporte nacional*”, comenta, que se reorientó a los departamentos sobre el uso de los recursos de sobretasa de gasolina, no obstante, no se cumplieron los cronogramas planteados, un ejemplo de ello fue el departamento de San Andrés, que en relación con el componente de la sobretasa de gasolina con el acompañamiento del Viceministerio de Infraestructura trabajó en la formulación de un proyecto que beneficiara la región, sin embargo, no se alcanzaron las metas planteadas.

La Secretaria General, Dra. Gloria Ortiz Caicedo como Presidente del comité, propone un indicador para el seguimiento a los convenios grandes como son el de Bancoldex, Fondo Nacional del Ahorro, entre otros, para fortalecer, mejorar la ejecución, realizar monitoreo y seguimiento desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, a lo cual la viceministra Carmen Ligia Valderrama Rojas concuerda con la Secretaria General y menciona que el no lograr todo el cumplimiento esperado fue r un tema más de circunstancias externas, además que efectivamente estos convenios vienen desde ce muchos años y este año se realizaron los esfuerzos necesarios para mejorar e impulsar su gestión,





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

como mesas técnicas de trabajo, fortalecimiento de la documentación, entre otras, por lo tanto, está de acuerdo con la necesidad de construir un indicador para reaccionar en la medida que no se cumplan los resultados.

Frente a los proyectos del Viceministerio de Transporte, en relación con “*Control para el tránsito y transporte terrestre en sus diferentes modos*”, el Dr. Jairo Ayala, delegado, comenta que se espera realizar las últimas obligaciones a 31 de diciembre de 2020, por lo que este proyecto cerraría al 100%. Respecto al proyecto de “*Administración gerencial del RUNT y organización para la investigación y desarrollo en el sector tránsito y transporte a nivel nacional*”, no se alcanzó a culminar proceso de renovación tecnológica con la compra de unas impresoras por un valor aproximado de \$67.000.000, adicionalmente un saldo correspondiente a viáticos y tiquetes por \$60.000.000 que no se alcanzó a ejecutar y en relación con el proyecto de Fortalecimiento e implementación de políticas y regulaciones técnicas para el modo de transporte fluvial nacional se están cerrando las obligaciones de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2020.

La Secretaria General, como Presidente solicita que en el acta del comité queden documentadas todos los argumentos expresados por las áreas sobre el incumplimiento de metas en el cierre de la vigencia, teniendo en cuenta que es una de las funciones del comité el seguimiento a la planeación institucional.

Adicionalmente, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación comenta que con el fin de realizar eficazmente estos seguimientos y que queden correctamente documentados en las actas de los comités, los miembros e invitados a los mismos deben asistir cuando se les convoque.

La Secretaria General pregunta una vez escuchados los argumentos de las áreas ¿cuál sería el estado actual de la reserva para el 2021?, a lo cual la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, comenta que frente a la Reserva presupuestal 2020 se presenta el dato estimado a diciembre 31 con la siguiente información:

Descripción	Apropiación efectiva (i)	Compromisos (1)	Obligaciones (2)	Reserva presupuestal (1-2)	% Reserva presupuestal (ii)
FUNCIONAMIENTO	74.698	70.218	66.974	3.244	4%
INVERSION (iii)	193.718	192.973	76.201	116.772	60%
TOTAL	268.416	263.191	143.175	120.016	45%

Cifras en millones – Fuente SIIF

El dato del rezago 2020 (reserva presupuestal 2021) es estimado a diciembre 29, representada principalmente en el proyecto “*Modernización del parque automotor de carga*”, del cual se prevé una reserva del orden del 82%. Adicionalmente la Dra. Aristide, realiza la precisión que una vez realizadas mesas técnicas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP con respecto al programa de modernización, se están realizando los traslados correspondientes a la Fiducia, por lo que se refleja en una reserva de inversión elevada, debido a la figura de fiducia para poder ejecutar estos recursos; toma la palabra la Coordinadora del Grupo Programación y Seguimiento Presupuestal, la Dra. Marisol Alfonso, quién comenta que frente a la reserva de 2020, se evidencia un cumplimiento del 100%, no obstante, frente al proyecto de modernización del parque automotor quedó un saldo aproximado de \$9.000 millones que no se alcanzaron a ejecutar de la reserva, pero que al estar dichos recursos en el patrimonio autónomo administrado por la fiducia, se generó una figura denominada valor líquido cero,



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

lo que significa es que este saldo queda en una cuenta del Ministerio de Hacienda y en el momento en que la Fiducia los vaya ejecutando, el MHCP le girará los recursos para los pagos correspondientes, por lo cual esta reserva no fenece.

Toma la palabra el Dr. Jairo Ayala delegado del Viceministerio de Transporte quien comenta que efectivamente fueron \$9.322 millones que pasan a valor líquido cero de 2020 y \$113.000 millones correspondientes al 2020 que quedan como reserva para ejecutar 2021, esto debido a los efectos del cierre de las desintegradoras y las medidas de cuarentena por localidades en el caso de Bogotá, donde se concentra un buen número de empresas desintegradoras, lo que impidió el avance del programa.

La Secretaria General, Dra. Gloria Ortiz Caicedo propone al comité, la formulación de un indicador independiente a la figura de valor líquido cero que contemple el seguimiento a esa reserva, para continuar el monitoreo y seguimiento del mismo frente a su ejecución. La Dra. Aristide acoge la propuesta de la Presidente del comité, comentando la importancia de tener un cuadro de seguimiento a los recursos que se encuentran en fiducias, tanto de presupuestos de vigencias anteriores con respecto a su ejecución, así como la reserva actual con respecto a su ejecución.

Finalmente la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, agradece a la Subdirectora Administrativa y Financiera Dra. Julia Astrid del Castillo, por las gestiones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lograr generar los espacios y precisar los trámites asociados con la reserva del patrimonio autónomo del proyecto Modernización del parque automotor de carga.

3. Seguimiento Plan Estratégico Institucional- PEI II Semestre 2020

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presenta el informe sobre el seguimiento del Plan Estratégico Institucional - PEI con corte a 15 de diciembre de 2020, recordando a los miembros del comité y demás asistentes a la sesión, que el avance de la estrategia, corresponde al avance de los cuatro (4) objetivos estratégicos, el cual a su vez muestra cómo vamos en el logro de la visión institucional.

Frente al cumplimiento de las metas, se presenta el detalle técnico del seguimiento en el informe detallado que forma parte integral del acta, adicionalmente la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, comenta que en general se encuentran sobre el 48 % de ejecución en el cuatrenio de acuerdo con el siguiente gráfico que muestra sus detalles de cumplimiento en los objetivos estratégicos:





La movilidad es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

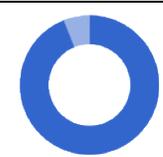
PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

Ser un Ministerio confiable que conecte al país, generando competitividad y movilidad sostenible para todos



Avance 94%

Avance Cuatrienio 48%

Promover y liderar el desarrollo sostenible e incluyente de una infraestructura inteligente, que mejore la calidad de vida y competitividad del país



Avance 92%

Avance Cuatrienio 48%

Promover e incentivar la legalidad, el emprendimiento y la integración de todos los actores y modos de transporte para el desarrollo social y económico del país



Avance 88%

Avance Cuatrienio 47%

Fortalecer la capacidad de gestión institucional



Avance 94%

Avance Cuatrienio 48%

Generar datos e información de calidad para el desarrollo de política pública



Avance 100%

Avance Cuatrienio 50%

La Dra. Aristide comenta, que este avance es con corte a 15 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo que está actualmente reportado en el aplicativo de SINERGIA - DNP con datos con corte a noviembre 2020, adicionalmente, el Ministerio definió un total de 8 metas estratégicas con un promedio de avance en el semestre de 52 % de ejecución de metas.

Se presenta resumen de los avances de las metas estratégicas del Ministerio de Transporte en cuanto a sus porcentajes de avance 2020 y sus porcentajes de avances en el cuatrienio:

INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Meta 2020	Trimestre 4 2020	% Avance 2020	% Avance Cuatrienio
Edad promedio del parque automotor de carga de la flota de vehículos con peso bruto superior a 10,5 toneladas	Viceministerio de Transporte / Dirección de Transporte y Tránsito / Grupo Reposición Integral de Vehículos	16	17,35	32%	22%
Promedio de viajes en día hábil en sistemas de transporte público cofinanciados por la Nación (promedio en meses típicos – sin Enero, Junio, Julio, diciembre)	Viceministerio de Transporte / Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS	5.616.561	2.536.909	47%	90%
Carga Transportadas en el modo fluvial	Viceministerio de Transporte / Dirección de Transporte y Tránsito / Subdirección de Transporte / Grupo operativo de Transporte Acuático	5.600.000	3.184.326	57%	62%
Índice de desempeño institucional Nacional (FURAG Mintransporte)	Despacho del Ministerio, Viceministerios, Secretaría General, Oficinas Asesoras	79,50	80,60	>100%	61%
Operaciones estadísticas estandarizadas y documentadas en el proceso estadístico que satisfagan las necesidades de	Oficina Asesora de Planeación / Grupo Estrategia y	0	0	0%	0%



Documento firmado digitalmente por GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO en 10/02/2021 6:11:33 p. m.

información de la ciudadanía y partes interesadas en el marco de MIPG.	Transformación Organizacional				
Proyectos en etapa de operación y mantenimiento del Programa 4G	Agencia Nacional de Infraestructura	4	1	25%	13%
Proyectos adjudicados bajo esquema de asociación público-privada	Agencia Nacional de Infraestructura	34	31	0%	0%
Vía férrea con operación comercial	Agencia Nacional de Infraestructura	990	1.077	>100%	100%

El Dr. Jairo Ayala menciona que se viene trabajando en la solicitudes ante el DNP para la revision de metas con respecto al PND por los efectos del estado de emergencia COVID 19, un ejemplo de ello es la meta de “*Edad promedio del parque automotor de carga de la flota de vehículos con peso bruto superior a 10,5 toneladas*”, el avance de la meta para 2020 es del 32% aproximadamente, no obstante, debido a la situación de la pandemia no hay medición 2020 por su periodicidad. Adicionalmente, el avance de este indicador en el cuatrienio corresponde a un 22% aproximadamente, por lo cual, se requiere dar completitud al reporte en cuanto a análisis del comportamiento cuantitativo del indicador, especialmente debido al impacto de la emergencia por COVID-19 si aplica, así como de la implementación de planes de acción que den viabilidad a superar el rezago y al cumplimiento de la meta en lo restante del cuatrienio.

En relacion con la meta de “*Promedio de viajes día hábil en sistemas de transporte público cofinanciados por la Nación*”, a partir de marzo de 2020, como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y las medidas sanitarias requeridas, la operación de los sistemas se ha realizado en condiciones atípicas.

Promedio preliminar noviembre 2020: 2.491.234.

Promedio preliminar meses típicos transcurridos 2020 (feb-mayo, agosto-noviembre): 2.498.955.

Adicionalmente, al comparar el promedio de los viajes en transporte público durante el mes de noviembre de 2020 y el mes anterior, se presentó una recuperación de aproximadamente 4 puntos porcentuales al comparar el resultado con la demanda “PreCOVID-19” y que corresponde a la suma de los promedios de los 7 Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM en operación, pasando de una pérdida del 58% al 54% vs los escenarios de operación típica de 2019.

Frente a la meta de “*Carga transportada en el modo fluvial*”, se está recopilando la información que allegan las empresas de transporte a las (33) Inspecciones Fluviales. Por tratarse de un preliminar está sujeto a ajustes con cierre a 31 de diciembre, con corte a 30 de noviembre presenta avance del 57% para la vigencia y un 62% de avance para el cuatrienio.

Por estas realidades, se solicitó modificación de metas ante el DNP y la Dra. Aristide comenta que seguirán en las mesas con DNP sobre ajustes en las metas.

El delegado del Viceministerio de Transporte y la Secretaria General resaltan la importancia de la documentación técnica de los resultados no logrados frente a las metas en razón de los efectos del estado de emergencia COVID 19, así como los soportes necesarios a las gestiones realizadas, por lo que se solicitará a las áreas el envío de las evidencias respectivas sobre los argumentos técnicos para anexar acta correspondiente.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

4. Seguimiento Plan de Acción Institucional-PAI IV Trimestre 2020

La Dra. Aristide, mencionó que frente al cumplimiento (de lo programado) y el avance (% de ejecución de los proyectos a cargo) por áreas del Plan de Acción Institucional, frente a lo programado con corte a 15 de diciembre de 2020, cumplieron con un 100% la Oficina de la Regulación Económica, Grupo de Logística, Secretaría General, Oficina Asesora Jurídica y Oficina de Control Interno.

Se identificaron los proyectos que presentan algún tipo de atraso frente a lo programado con corte a 15 de diciembre de 2020:

	% Avance	% Cumplimiento
Viceministerio de infraestructura	96%	96%
I3. Formulación Plan de expansión portuaria	91%	91%
I10. Formulación de documento de política de infraestructura aeroportuaria	99%	99%
I11. Lineamientos de política de pasos y accesos urbanos	96%	96%

Frente a los resultados presentados en el comité toma la palabra el delegado del Viceministerio de Infraestructura el Dr. Pablo Mejía comentando:

- *I3. Formulación Plan de expansión portuaria:* Se adelantaron las gestiones asociadas a la elaboración de un documento preliminar de propuesta de la política portuaria con los componentes, diagnóstico, antecedentes y justificación revisado con la Viceministra de Infraestructura, uno de los componentes que están pendientes es el de afinar las metodologías de contraprestación, por lo que se contrató la consultoría para sugerir una nueva metodología para todas las concesiones portuarias, adicionalmente, se gestionaron los recursos con DNP y Banco Mundial, mediante un convenio, además de realizar actividades para la consecución de información con otras entidades.
- *I10. Formulación de documento de política de infraestructura aeroportuaria:* Es importante tener en cuenta que no se contaba con antecedentes previos, ya se cuenta con un documento preliminar y se tuvieron obstáculos en la consecución de información, se tiene que seguir trabajando en el documento en la articulación con otros actores, adicionalmente, los aspectos del impacto por el Covid-19 impactaron la programación inicial en las metas propuestas para el sector del transporte aéreo.
- *I11. Lineamientos de política de pasos y accesos urbanos:* Este año se logro incluir un capítulo de Pasos y Accesos urbanos en el Conpes de movilidad urbana y regional, se está trabajando en un inventario de pasos y accesos junto ANI e INVIAS y se continúa con la conciliación de la información, así como la revisión y análisis de la información por inconsistencias.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

	% Avance	% Cumplimiento
Viceministerio de Transporte	83%	83%
C6. Diseño e implementación de estrategias para la racionalización de tramites	99%	99%
T3. Fortalecimiento e implementación de la nueva Versión RUNT	22%	22%
T5. Promoción de la legalidad y emprendimiento en el sector de transporte	87%	87%
T18. Fortalecimiento del RUNT	74%	74%

Frente a los resultados presentados en el comité, la Viceministra de Transporte, Dra. Carmen Ligia Valderrama Rojas, presenta los temas que impidieron el cumplimiento del 100%:

- *C6. Diseño e implementación de estrategias para la racionalización de trámites:* Queda pendiente una actividad relacionada con los Planes Estratégicos Seguridad Vial, quedó pendiente la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo debido a cambios de administración que hicieron cambiar la orientación del acto administrativo. Adicionalmente, el delegado del Viceministerio de Transporte, el Dr. Jairo Ayala, allegó a la Oficina Asesora de Planeación la información y trazabilidad con las gestiones realizadas por parte del Ministerio, para el cumplimiento de la meta y ampliar la argumentación expresada en la sesión por la viceministra:

En relación con la actividad “*Expedición acto administrativo: Planes Estratégicos Seguridad Vial*”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019, el Ministerio de Transporte, debe expedir la “*Metodología de diseño e implementación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial*”, en función de la misionalidad y el tamaño de las obligadas a diseñar e implementar un PESV. Dicha metodología debe incluir como mínimo, aspectos relacionados con el diagnóstico de los riesgos en seguridad vial, capacitaciones, compromisos del nivel directivo, así como actividades de inspección y mantenimiento de vehículos. Adicionalmente, debe prever la articulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.

En el cronograma de seguimiento a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Transporte en virtud del Decreto – Ley anti trámites, se contempló en primer lugar la expedición del decreto que modifica el capítulo correspondiente a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial contenido en el Decreto 1079 de 2015, para adecuarlo a las modificaciones que se introdujeron a esta figura a través del Decreto Ley 2106 de 2019, y posteriormente la adopción de la precitada metodología con la expedición del correspondiente acto administrativo, con fecha máxima el 30 de septiembre del año en curso. No obstante lo anterior, el cronograma establecido se vio afectado, por las siguientes situaciones:

- Trámite del proyecto de ley "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en Seguridad Vial y Tránsito"; el cual se llevó a cabo con las siguientes fechas hito hasta su sanción a través de la Ley 2050 de 2020, así:
 - o Radicado Cámara de Representantes 28 de noviembre de 2018- Aprobado 1er debate Cámara de Representantes: 21 de mayo de 2019.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- o Aprobado 2do debate Cámara de representantes 18 de junio de 2019 - Aprobado 3er debate Senado: 3 de diciembre de 2019.
 - o Audiencia Pública: 4 de junio de 2020 - Aprobado 4to debate Senado: 18 de junio de 2020.
 - o Aprobación conciliación Cámara y Senado: 20 de junio de 2020 - Sanción Ley 2050/2020: 12 de agosto de 2020.
-
- El MT y la ANSV, se pronunció en tres oportunidades estableciendo reparos técnicos y jurídicos al Proyecto de Ley, resaltando la inconveniencia de la iniciativa en los términos planteados, especialmente en las ponencias de 3er y 4to debate, por la ausencia de armonía con las modificaciones introducidas en el recientemente expedido Decreto Ley 2106 de 2019 y adicionalmente por la ruptura de la unidad de materia con la inclusión de disposiciones no relacionadas con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
 - Al inicio de las sesiones del segundo período legislativo en el Congreso, (marzo – junio 2020) la Comisión Sexta del Senado, citó al Gobierno nacional a dos subcomisiones de análisis de la iniciativa los días 22 y 29 de mayo de 2020 en las cuales la ANSV, la Superintendencia y el Ministerio de Transporte acudieron a expresar nuevamente las objeciones de fondo al proyecto.
 - Posteriormente, el sector transporte participó en la Audiencia Pública, realizada el jueves 4 de junio de 2020, en la cual se expusieron nuevamente los reparos al texto aprobado en diciembre de 2019, y en la que también participaron las distintas agremiaciones de transportadores como el Consejo Superior del Transporte, ACOLTES, COLFECAR, FENALTAX, entre otras, así como importantes sectores productivos del país como: ACOPI, ANDI y FENALCO, uniendo esfuerzos por concertar un articulado acorde al Decreto Ley pero también a la realidad operativa de las empresas.
 - Como producto de esa audiencia pública, solamente para el 4to debate en Senado (18 de junio 2020), se logró la armonización de la propuesta legislativa con lo ya establecido por el Decreto Antitrámites y lo avanzado por Agencia para suministrar los insumos técnicos al Ministerio de Transporte de cara al cumplimiento de la facultad reglamentaria establecida en el mencionado artículo 110 del Decreto Antitrámites.
 - Las principales modificaciones en la ponencia de la iniciativa, con incidencia en la “metodología de diseño, implementación de PESV”, fueron: la introducción de un artículo relacionado con la “verificación de planes estratégicos” y otro referente a un “mecanismo informático” para reporte de la información producto de la verificación por parte de las autoridades competentes. Las dos modificaciones mencionadas, generaron no solamente la necesidad de su inclusión en el documento “Metodología de diseño e implementación”, sino adicionalmente un ajuste en el Proyecto de Decreto que se venía estructurando conjuntamente por la Agencia, Ministerio de Transporte, Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte; para modificar los artículos del Decreto 1079 de 2015, relacionados con el PESV, que se encontraban vigentes antes del Decreto Ley Antitrámites.
 - Con la sanción de la Ley 2050 del 12 de agosto de 2020, ya en firme el texto concertado, se reajustaron los documentos “Metodología de diseño, implementación y verificación”, y el





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

proyecto de decreto modificatorio del capítulo 3 del título 2 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015, reglamentario de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

- La declaratoria de la emergencia sanitaria y la adopción por parte del Gobierno Nacional, de las diferentes medidas para prevenir la propagación de la pandemia por COVID-19, ocasionó la reprogramación de las mesas de trabajo con el Ministerio de Trabajo, debido al gran volumen de actividades que dicho Ministerio tuvo que realizar en ejercicio de la facultad reglamentaria de todas las medidas, en consecuencia las revisiones por dicha cartera y la retroalimentación a los dos documentos: “Metodología de diseño, implementación y verificación de PESV” y el “Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto 1079 de 2015, tardaron más de lo previsto en el cronograma.
- Al respecto es importante precisar que el trabajo conjunto de la elaboración del decreto con el Ministerio de Trabajo es de vital importancia para el cumplimiento del mandato del artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, en aras de la articulación entre los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo plantea dicha disposición. Teniendo en cuenta lo anterior, y cuando se sancionó la Ley 2050 de 2020, se realizaron los ajustes correspondientes al proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1079 de 2015, e igualmente se realizaron algunos cambios al documento preliminar de la “Metodología de diseño, implementación y verificación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial”, y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Es importante precisar, que previo a la adopción de la Metodología de los PESV, debe expedirse el Decreto modificatorio de las disposiciones relacionadas con Planes Estratégicos de Seguridad Vial, incluidas en el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, puesto allí se consagran bases normativas para la expedición de la Metodología de diseño, implementación y verificación. El respectivo decreto fue enviado al Ministerio de Trabajo por tratarse de un decreto conjunto el pasado 9 de septiembre de 2020 para su consideración. En adición, el Ministerio de Trabajo mediante oficio No. 08SE202031020000043299 del 18 de diciembre de 2020 remitió a la Agencia Nacional de Seguridad Vial sus observaciones en relación al proyecto de Decreto y sugirió realizar mesas de trabajo adicionales. Conforme a lo anterior se deja estipulado el motivo por el cual no se da cumplimiento a los tiempos propuestos en la programación.
- *T3. Fortalecimiento e implementación de la nueva Versión RUNT:* El proceso de estructuración para abrir la licitación presenta retrasos, se realizaron esfuerzos para cumplir las metas establecidas, adicionalmente, se establecieron metas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para revisar a fondo la licitación, sin embargo, no se logró abrir la licitación en la vigencia 2020. Adicionalmente, el delegado del Viceministerio de Transporte el Dr. Jairo Ayala, allegó a la Oficina Asesora de Planeación la siguiente información y trazabilidad con las gestiones realizadas por parte del Ministerio, para el cumplimiento de la meta y amplia la argumentación expresada en la sesión por la Viceministra, con la aplicación del conocimiento técnico, financiero y jurídico especializado requerido para adelantar este proyecto, así como con las lecciones aprendidas de la ejecución del contrato de concesión 033 de 2007, a través del cual se encuentra actualmente concesionado la prestación del servicio del RUNT, se está logrando la estructuración de un nuevo modelo de operación que redunde en beneficios al ciudadano y que permita la utilización de datos para la generación de política pública, permitiendo cerrar las brechas identificadas en la operación actual.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

Señalado ello, es importante recordar que en el marco de los contratos de consultoría y de prestación de servicios contratados para el proyecto y ejecutados en el 2019, relacionados con el proyecto, se obtuvieron los entregables pactados en dichos contratos desde los componentes técnico, financiero y jurídico, de modo que en la vigencia 2020, resultaba necesario la armonización de los resultados técnicos y financieros en los documentos jurídicos necesarios para dar apertura al proceso licitatorio, estos son, análisis del sector, estudios previos, minuta del contrato con sus anexos y pliego de condiciones con sus respectivos avances. Así pues, en este proceso de armonización de los documentos finales para dar apertura al proceso licitatorio surgieron una serie de temas que han implicado un esfuerzo superior al inicialmente contemplado generando ajustes al cronograma originalmente planteado, tales como:

- La articulación de las definiciones técnicas con lo dispuesto en los requerimientos jurídicos, de modo que los apéndices técnicos construidos resultaran coherentes con las disposiciones de la minuta del contrato. Se han llevado a cabo diferentes revisiones por parte del estructurador jurídico del proyecto, y en consecuencia diversos ajustes a los apéndices técnicos, que requirieron varias mesas de trabajo para lograr la alineación de los mismos de modo que se comportaran como un único documento con la minuta del contrato de concesión.
- La articulación de las definiciones financieras con lo dispuesto en los requerimientos jurídicos, lo que también ha requerido un trabajo arduo y permanente para acordar dichas definiciones, esquemas y fórmulas que regirán el contrato, como por ejemplo, el manejo de la liquidación del contrato ante una terminación anticipada por cualquier tipo de causal, teniendo en cuenta que como esta situación se maneja en otro tipo de contratos resulta muy diferente del contrato del RUNT, por la particularidad de tener un año de empalme entre el actual y el futuro operador sin que éste reciba recursos; o como por ejemplo, el manejo del patrimonio autónomo con sus cuentas y subcuentas, para que atendiera a las necesidades del Ministerio, lo que implicó reuniones interdisciplinarias con diferentes equipos del Ministerio para entender y lograr plasmar los beneficios económicos que le corresponderían a esta cartera ministerial como parte de este contrato.
- Los ajustes finales al informe de riesgos de la operación del nuevo contrato de concesión y su matriz, su calificación de impacto y probabilidad, teniendo en cuenta, que ello requirió la socialización y revisión de los documentos tanto con la Oficina de Planeación del Ministerio de Transporte, como con la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este informe de riesgos también tuvo que ser actualizado con los resultados del modelo financiero después de los ajustes requeridos al mismo por efectos del impacto del Covid-19, tal como se explicará más adelante.
- La definición del capítulo de pólizas, para el que se requirió acudir a un profesional experto en seguros en el marco del convenio 181 de 2019 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura, pues teniendo en cuenta el impacto del Covid-19 en el mercado asegurador, así como la especialidad de las pólizas requeridas para este proyecto (amparo de ciberseguridad, póliza de riesgos financieros, entre otras) se requirió contar con la experticia del profesional en seguros, requiriendo para ello, las gestiones de la alta gerencia tanto del Ministerio de Transporte como de la Agencia Nacional de Infraestructura para lograr la materialización de este apoyo.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- La propuesta del manejo de actualización de tarifas y compensación tarifaria en el nuevo modelo de operación del RUNT, que propone un cambio total de visión a lo contemplado en el contrato de concesión actual, separando la dualidad del Ministerio de Transporte como parte contratista de dicha relación contractual y como autoridad reguladora de las tarifas del RUNT, lo que implicó varios meses de construcción de dichos capítulos en la minuta del contrato, de modo que a partir de los datos históricos del RUNT actual se pudiera empoderar y fortalecer al Ministerio en su facultad reguladora.

Estos temas, entre otros fueron expuestos y aprobados por el Comité de Coordinación y Seguimiento a la Estructuración del RUNT, creado mediante Resolución 0006266 del 10 de diciembre de 2009, quien en su función de recomendar a la unidad ejecutora los lineamientos de la alternativa más favorable para el Ministerio en relación a la estructuración del RUNT acogió las posiciones expuestas por el equipo estructurador. Adicional a estas actividades propias de articulación entre los diferentes equipos técnico, financiero y jurídico, se han presentado otra serie de circunstancias generadas por factores externos que también han impactado el cronograma inicial del proyecto de estructuración, tales como el impacto de la situación de emergencia sanitaria por Covid-19 en el proyecto de estructuración.

Así pues, tan pronto se tuvo conocimiento de dicha declaratoria, el equipo estructurador buscó determinar el impacto de la situación de emergencia sanitaria decretada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 "Por medio de la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", al proyecto del nuevo modelo de operación del RUNT, para lo cual se efectuó una revisión con cada uno de los equipos técnico, financiero y jurídico para determinarlo. Desde el equipo técnico se efectuó revisión para cada uno de los 9 dominios elaborados, concluyendo que la situación de emergencia y las fluctuaciones de las diferentes variables macroeconómicas constituyeron un impacto importante en los escenarios de implementación de infraestructura derivado de los costos internacionales de bienes y servicios como recursos físicos y humanos, y licencias, entre otros, que afectan el modelo de costos inicialmente planteado, razón por la que fue necesario efectuar dichos ajustes para posteriormente modificarlos en el modelo financiero.

En términos generales, para el costeo de las necesidades, se observó una afectación importante, dado que la TRM utilizada como referencia fue de un valor de \$3.427 y a la fecha de revisión de esta situación se encontraba alrededor de \$4.079, demostrando un crecimiento del 19,03%, lo que evidentemente tenía implicaciones para el modelo financiero, del cual se desprenden, elementos claves del proyecto como su duración y costo, entre muchos otros. También se revisaron una serie de consideraciones adicionales relacionadas con el comportamiento de las empresas de tecnología que podrían llegar a estar interesadas en participar en el proceso licitatorio para seleccionar al nuevo operador del RUNT a efectos de verificar si en el marco de la emergencia actual, tendrían dificultades para participar o no, y de hacerlo, si estarían en condiciones para ejecutar correctamente el contrato de concesión a suscribir.

A su turno, desde el componente financiero, se definió que la situación de emergencia mundial afecta considerablemente los supuestos macroeconómicos con los cuales se elaboró en diciembre del 2019 el modelo financiero, pues están presentando cambios importantes. Por ejemplo, además de la afectación en la TRM ya mencionada, se afectaron otras variables como la inflación en Colombia, la inflación en Estados Unidos, el crecimiento del PIB, las tasas de riesgos, la variación en variables para cálculo del WACC -que impactó directamente en la tasa





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

de rentabilidad del proyecto-, costos de la deuda, costos del capital, y todas las variables necesarias para obtener los resultados de la modelación financiera, que se han visto impactadas con estas variaciones sustanciales.

Por lo anterior, a pesar de no tener certeza en la duración de esta situación, fue necesario realizar una revisión y ajuste de la completitud de variables input y output del modelo financiero y por consiguiente del proyecto, para garantizar el interés de los eventuales participantes privados en el proyecto, y tener un modelo aterrizado a la realidad económica del país y del mundo. Ello en concordancia con las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó que el modelo financiero se ajustara con las nuevas variables económicas, las cuales fueron emitidas por dicho Ministerio hasta mediados de junio, dejando sujeto a esta época el inicio de los ajustes por este tema al modelo financiero.

Así mismo, el ajuste definitivo al modelo financiero implicó los ajustes finales al informe de riesgo que soportaron la calificación de impacto de cada uno de ellos. También por efectos del Covid-19 se han venido materializando unos riesgos inicialmente previstos en la matriz de riesgos tales como el correspondiente al impacto en el volumen de la demanda de trámites, razón por la que, conociendo su trascendencia en el proyecto, se ha visto la necesidad de efectuar también precisiones a este documento y tenerlo actualizado a la situación mundial actual, antes de ser radicado para revisión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por otra parte, desde el componente jurídico se concluyó que la situación de emergencia implicó efectuar una enmienda a los pliegos proyectados, en lo relativo a las audiencias y a la visita obligatoria prevista en el cronograma del proceso licitatorio, las cuales se regularon en el proyecto de pliego acudiendo a los mecanismos virtuales de que tiempo atrás están en nuestras normas y cuya utilización fue reiterada en el reciente Decreto 440 del 20 de marzo de 2020.

También se han expedido una serie de normas que tuvieron que ser revisadas e incorporadas a los documentos de la estructuración, tales como el Decreto 620 de mayo de 2020 (que estableció lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales), el Documento CONPES 3995 del 1 de julio de 2020 (que contiene la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital), la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020 (que estableció lineamientos en relación a la racionalización y virtualización de trámites), entre otros marcos y guías como por ejemplo el Marco de Transformación Digital para mejorar la relación Estado – Ciudadano, expedido el 5 de agosto de 2020, y la Guía para el uso y la implementación del Blockchain en el sector público, publicada el 16 de agosto de 2020.

De este modo, y para efectos de ilustrar la complejidad de la estructuración del nuevo modelo de operación del RUNT, fueron expuestas algunas de las principales causas que han impactado el cronograma de estructuración del RUNT, el cual, entendiéndose que se trata de un proyecto estratégico para el país, particularmente para el sector transporte y tránsito, y conociendo de antemano las dificultades que han tenido otros procesos de estructuración de proyectos tecnológicos como el del SENA y los del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (particularmente el proceso que adjudicó el dominio.com) deben adoptarse todas las medidas que resulten necesarias para garantizar blindar el proceso licitatorio y la ejecución del contrato, a través de unas sólidas especificaciones técnicas, financieras y jurídicas.

- *T5. Promoción de la legalidad y emprendimiento en el sector de transporte:* Se debe precisar que para el año 2020, fueron propuestas las fechas de expedición del proyecto de Decreto de





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

la modalidad individual taxi “Por el cual se sustituye el Capítulo 3, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015 Único Reglamentario del Sector Transporte”, para diciembre de 2020, sin embargo, los tiempos de cada una de las etapas eran estimados, y se extendieron debido a diferentes externalidades que no pueden cuantificarse ni medirse en tiempos exactos de acuerdo con el cronograma propuesto inicialmente, como se detalla en los siguientes puntos:

- En marzo del presente año el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Con posterioridad, en los meses de marzo y mayo de 2020, el Gobierno nacional declaró la Emergencia Económica, Social y Ecológica, como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Lo anterior, generó que varios de los proyectos de actos administrativos en los que se venía trabajando resultaran suspendidos en tanto resultó necesario priorizar en la i) participación en la elaboración de actos administrativos necesarios para la adopción de medidas efectivas e inmediatas por el Gobierno nacional dentro del marco de la emergencia causada por el coronavirus COVID – 19, con el fin de mitigar sus efectos económicos en el sector transporte, y atender otros aspectos relacionados con la emergencia, y ii) elaborar los actos administrativos necesarios para la adopción de las medidas al interior del sector. Para el efecto, nos permitimos relacionar los actos administrativos expedidos dentro del marco de la emergencia Económica, Social y ecológica causada por el COVID 19, generados desde el Viceministerio de Transporte, en la determinación de la necesidad, consideraciones, soportes técnicos de la justificación de la medida y elaboración del articulado de los proyectos, así:

DECRETOS:

- o Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID19 y el mantenimiento del orden público.
- o Decreto 482 del 26 de marzo De 2020, por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de emergencia, Económica, Social y Ecológica.
- o Decreto 569 del 15 de abril de 2020, por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica
- o Decreto 575 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.
- o Decreto 768 del 30 de mayo de 2020, por el cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.

RESOLUCIONES:

- o Resolución No. 0624 del 26 de marzo de 2020, por la cual se adopta el Reglamento Interno del centro de Logística y Transporte.
- o Resolución No. 20203040000285 del 14 de abril de 2020, por la cual se suspenden los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

- Resolución No. 20203040001245 del 24 de abril de 2020, por la cual se expide un permiso especial y transitorio para satisfacer el surgimiento de la demanda ocasional de transporte público en los distritos, municipios o áreas metropolitanas del país como consecuencia de la reducción de la capacidad transportadora de pasajeros en los vehículos de transporte público colectivo y/o transporte masivo de pasajeros por como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
 - Resolución No. 20203040001315 del 27 de abril de 2020, Por la cual se adiciona la Resolución 20203040000285 del 14 de abril de 2020 "Por la cual se suspenden los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
 - Resolución No. 20203040010055 del 04 de agosto de 2020, por la cual se modifica el párrafo 2 del artículo 2 de la resolución 0000624 del 26 de marzo de 2020 "Por la cual se adopta el Reglamento Interno del Centro de Logística y Transporte".
 - Resolución No. 20203040012685 del 18 de septiembre de 2020, "Por la cual se levanta la suspensión de los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, de las actuaciones administrativas adelantadas por el Viceministerio de Transporte y de los trámites que se realizan ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito –RUNT, ordenada mediante la Resolución 20203040000285 del 14 de abril de 2020 del Ministerio de Transporte, y se dictan otras disposiciones".
- La expedición de los anteriores actos administrativos requirió el trabajo y dedicación de gran parte del equipo del Grupo de Regulación y del personal asignado para apoyar los trámites requeridos para la expedición de la política pública.
 - La socialización de los proyectos con los diferentes actores ha sido un llamado de atención a los tiempos que debe tomar la elaboración de la política pública, pues casos como la regulación de la modalidad de transporte individual en vehículos Taxis, donde en la primera publicación del proyecto se recibieron alrededor de 430 observaciones en su primera publicación y 250 en la segunda aproximadamente.
 - Los tiempos de emisión de conceptos necesarios para la expedición de los actos administrativos como el de función pública y de la Superintendencia de Industria y Comercio, son externos y ajenos al control del Viceministerio, y afectan sustancialmente los plazos, pues a pesar de que disposiciones jurídicas establecen términos para emitirlos, podrían tardar meses en ser recibidos en el Ministerio de Transporte.
 - Finalmente, es del caso mencionar que fue anunciado un paro de taxistas nacional para el 25 de Noviembre, por lo que se requirió adicionalmente realizar dos mesas de trabajo con los representantes de las empresas, gremios y conductores con el fin de verificar sus peticiones en relación a la modificación del respectivo Decreto lo que generó un retraso en la consolidación del mismo.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- Conforme a lo anterior, se deja estipulado el motivo por el cual no se da cumplimiento a los tiempos propuestos en la programación.

- *T5. Promoción de la legalidad y emprendimiento en el sector de transporte:* Tiene que ver con decreto de taxis revisión de la Oficina Asesora Jurídica, sin embargo, no se expidió en el 2020 y el acto administrativo de legislación restringida fue publicado para comentarios de la ciudadanía, pero no se logró su expedición, no obstante, es importante resaltar los avances en la otra normatividad. Adicionalmente, el delegado del Viceministerio de Transporte el Dr. Jairo Ayala allegó a la Oficina Asesora de Planeación la siguiente información y trazabilidad con las gestiones realizadas por parte del Ministerio, para el cumplimiento de la meta y amplía la argumentación expresada en la sesión por la Viceministra:

Se debe precisar que para el año 2020, fueron propuestas las fechas de expedición del acto administrativo "Por la cual se reglamenta la expedición del permiso de circulación restringida para efectuar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, e intervenciones correctivas, para los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor mixto, colectivo e individual de pasajeros en vehículos taxi, de radio de acción municipal", para octubre de 2020, sin embargo, los tiempos de cada una de las etapas eran estimados, y se extendieron debido a diferentes externalidades que no pueden cuantificarse ni medirse en tiempos exactos de acuerdo con el cronograma propuesto inicialmente, como se detalla en los siguientes puntos:

- En marzo del presente año el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Con posterioridad, en los meses de marzo y mayo de 2020, el Gobierno nacional declaró la Emergencia Económica, Social y Ecológica, como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Lo anterior, generó que varios de los proyectos de actos administrativos en los que se venía trabajando resultaran suspendidos en tanto resultó necesario priorizar en la i) participación en la elaboración de actos administrativos necesarios para la adopción de medidas efectivas e inmediatas por el Gobierno nacional dentro del marco de la emergencia causada por el coronavirus COVID – 19, con el fin de mitigar sus efectos económicos en el sector transporte, y atender otros aspectos relacionados con la emergencia, y ii) elaborar los actos administrativos necesarios para la adopción de las medidas al interior del sector.
- Para el efecto, nos permitimos relacionar los actos administrativos expedidos dentro del marco de la emergencia Económica, Social y ecológica causada por el COVID 19, generados desde el Viceministerio de Transporte, en la determinación de la necesidad, consideraciones, soportes técnicos de la justificación de la medida y elaboración del articulado de los proyectos, así:

DECRETOS:

- o Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID19 y el mantenimiento del orden público.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- Decreto 482 del 26 de marzo De 2020, por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de emergencia, Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 569 del 15 de abril de 2020, por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica
- Decreto 575 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 768 del 30 de mayo de 2020, por el cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.

RESOLUCIONES:

- Resolución No. 0624 del 26 de marzo de 2020, por la cual se adopta el Reglamento Interno del centro de Logística y Transporte.
- Resolución No. 20203040000285 del 14 de abril de 2020, por la cual se suspenden los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 20203040001245 del 24 de abril de 2020, por la cual se expide un permiso especial y transitorio para satisfacer el surgimiento de la demanda ocasional de transporte público en los distritos, municipios o áreas metropolitanas del país como consecuencia de la reducción de la capacidad transportadora de pasajeros en los vehículos de transporte público colectivo y/o transporte masivo de pasajeros por como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Resolución No. 20203040001315 del 27 de abril de 2020, Por la cual se adiciona la Resolución 20203040000285 del 14 de abril de 2020 "Por la cual se suspenden los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 20203040010055 del 04 de agosto de 2020, por la cual se modifica el parágrafo 2 del artículo 2 de la resolución 0000624 del 26 de marzo de 2020 "Por la cual se adopta el Reglamento Interno del Centro de Logística y Transporte".
- Resolución No. 20203040012685 del 18 de septiembre de 2020, "Por la cual se levanta la suspensión de los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, de las actuaciones administrativas adelantadas por el Viceministerio de Transporte y de los trámites que se realizan ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito –RUNT, ordenada mediante la Resolución 20203040000285 del 14 de abril de 2020 del Ministerio de Transporte, y se dictan otras disposiciones".

La expedición de los anteriores actos administrativos requirió el trabajo y dedicación de gran parte del equipo del Grupo de Regulación y del personal asignado para apoyar los trámites requeridos para la expedición de la política pública.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

La socialización de los proyectos con los diferentes actores ha sido un llamado de atención a los tiempos que debe tomar la elaboración de la política pública, pues casos como la regulación de la modalidad de transporte individual en vehículos Taxis, donde en la primera publicación del proyecto se recibieron alrededor de 430 observaciones en su primera publicación y 250 en la segunda aproximadamente.

Los tiempos de emisión de conceptos necesarios para la expedición de los actos administrativos como el de función pública y de la Superintendencia de Industria y Comercio, son externos y ajenos al control del Viceministerio, y afectan sustancialmente los plazos, pues a pesar de que disposiciones jurídicas establecen términos para emitirlos, podrían tardar meses en ser recibidos en el Ministerio de Transporte. Conforme a lo anterior se deja estipulado el motivo por el cual no se da cumplimiento a los tiempos propuestos en la programación.

- *T18. Fortalecimiento del RUNT:* Debido a que el presupuesto asignado estaba dirigido a la calidad de la información, sin embargo, por las circunstancias del estado de emergencia COVID-19 se tuvo que priorizar los recursos a desarrollos tecnológicos, para poner a disposición de la ciudadanía servicios virtuales con el objetivo de mantener la permanente la disponibilidad de los servicios. Adicionalmente, el delegado del Viceministerio de Transporte, el Dr. Jairo Ayala allegó a la Oficina Asesora de Planeación la siguiente información y trazabilidad con las gestiones realizadas por parte del Ministerio, para el cumplimiento de la meta y amplía la argumentación expresada en la sesión por la Viceministra:

La iniciativa de calidad de datos del RUNT, surge como una posibilidad de actividad a adelantar producto del Otrosí No. 9 del contrato 033 de 2007, que es el de la concesión del Registro Único Nacional de Tránsito. Esta implementación dependía de la disponibilidad presupuestal y la priorización de temas por adelantar por parte del Ministerio de Transporte. Bajo este entendimiento se incluyó en el PAI 2020 el realizar la estructuración de la iniciativa, actividad que se adelanto al 100%, e iniciar su ejecución a través de la meta: Diagnóstico de calidad de datos del RUNT, Hito: Listado de reglas de no calidad generadas desde las normas, sin embargo, debido a diferentes externalidades ajenas al Ministerio, se impacto la ejecución de esta actividad, éstas se enmarcan principalmente en la pandemia cuyo recuento temporal es el siguiente:

- En marzo del presente año el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Con posterioridad, en los meses de marzo y mayo de 2020, el Gobierno nacional declaró la Emergencia Económica, Social y Ecológica, como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Lo anterior hizo necesario priorizar en la i) participación en la elaboración de actos administrativos necesarios para la adopción de medidas efectivas e inmediatas por el Gobierno nacional dentro del marco de la emergencia causada por el coronavirus COVID – 19, con el fin de mitigar sus efectos económicos en el sector transporte, y atender otros aspectos relacionados con la emergencia, y ii) elaborar los actos administrativos necesarios para la adopción de las medidas al interior del sector. Esto genero que parte de los recursos presupuestales asociados al desarrollo de diferentes iniciativas en el RUNT se destinarán a





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

estas nuevas necesidades, siendo las prioritarias en su momento y posponiendo el realizar otras inversiones como la ejecución del tema de calidad de datos. A continuación se relacionan los actos administrativos expedidos dentro del marco de la emergencia Económica, Social y ecológica causada por el COVID 19, generados desde el Viceministerio de Transporte:

DECRETOS:

- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID19 y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 482 del 26 de marzo De 2020, por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de emergencia, Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 569 del 15 de abril de 2020, por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica
- Decreto 575 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 768 del 30 de mayo de 2020, por el cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.

RESOLUCIONES:

- Resolución No. 0624 del 26 de marzo de 2020, por la cual se adopta el Reglamento Interno del centro de Logística y Transporte.
- Resolución No. 20203040000285 del 14 de abril de 2020, por la cual se suspenden los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 20203040001245 del 24 de abril de 2020, por la cual se expide un permiso especial y transitorio para satisfacer el surgimiento de la demanda ocasional de transporte público en los distritos, municipios o áreas metropolitanas del país como consecuencia de la reducción de la capacidad transportadora de pasajeros en los vehículos de transporte público colectivo y/o transporte masivo de pasajeros por como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Resolución No. 20203040001315 del 27 de abril de 2020, Por la cual se adiciona la Resolución 20203040000285 del 14 de abril de 2020 "Por la cual se suspenden los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 20203040010055 del 04 de agosto de 2020, por la cual se modifica el parágrafo 2 del artículo 2 de la resolución 0000624 del 26 de marzo de 2020 "Por la cual se adopta el Reglamento Interno del Centro de Logística y Transporte".





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- o Resolución No. 20203040012685 del 18 de septiembre de 2020, “Por la cual se levanta la suspensión de los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, de las actuaciones administrativas adelantadas por el Viceministerio de Transporte y de los trámites que se realizan ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito –RUNT, ordenada mediante la Resolución 20203040000285 del 14 de abril de 2020 del Ministerio de Transporte, y se dictan otras disposiciones”.

Desde el punto de vista del RUNT, más allá de la implementación en el sistema de los nuevos actos administrativos generados, gran parte del esfuerzo realizado tuvo que ver con la definición e implementación de un mecanismo alterno de validación de la identidad de los usuarios que necesitaban adelantar trámites de transporte y tránsito y quienes ante la imposibilidad de desplazarse y hacerlo presencialmente deberían optar por soluciones alternativas. En este marco de ideas, se definió un proceso totalmente virtual de varios pasos que inicia con la validación del documento de identidad del usuario, la validación con preguntas tipo reto del historial financiero del ciudadano, la validación del número celular de la persona y la digitación de un código enviado a su móvil con lo que finalizaba el proceso, todos estos pasos fueron soportados económicamente desde los recursos del Fondo de Inversión del RUNT, sin embargo, en la medida que el tiempo pasaba, la solución era adoptada por más ciudadanos haciendo más exigente la necesidad de recursos económicos. En conclusión, la expedición de los anteriores actos administrativos y la implementación de mecanismos como el de validación alterna de identidad requirieron recursos presupuestales que no estaban previstos con lo cual no se pudo disponer del recurso requerido para la contratación relacionada con calidad de datos, lo anteriormente estipulado es el motivo por el cual no se pudo dar cumplimiento a esta meta.

La Secretaria General toma la palabra, para comentar, que si bien es cierto se ha avanzado la gestión frente a la legalidad y emprendimiento, solo faltó la expedición de alguna normatividad que por temas de pandemia se vio obligado al cambio de la agenda, no obstante, se destaca el trabajo realizado en la generación de reglamentación del Viceministerio de Transporte, a lo cual la Viceministra de Transporte y la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación reafirman el gran esfuerzo que se realizó en regulación y se solicita que el detalle de este trabajo se deje en el acta del comité.

	% Avance	% Cumplimiento
Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible GAADS	93%	93%
112. Generación y adopción del Plan integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial	85%	85%
113. Actualización de la Contribuciones Nacionalmente Determinadas -NDC del sector transporte	95%	95%

Frente a los resultados presentados en el comité toma la palabra el Coordinador del Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo sostenible el Dr. Juan David Roldan:

- *112. Generación y adopción del Plan integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial:* Durante la vigencia 2020 se trabajó en la formulación y estructuración del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático - PIGCC Transporte, logrando establecer su diagnóstico, los potenciales de mitigación acorde con las actualizaciones de las NDC, los requerimientos para dar cumplimiento





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

con las NDC, aclarar y profundizar en los enfoques nacionales y subnacionales de las medidas adoptadas, así como la inclusión del capítulo de costos de las medidas identificadas. Así mismo, se describen las necesidades de MRV del sector y los aspectos a tener en cuenta para los reportes de seguimiento y cumplimiento. Gracias a estos resultados, se cuenta con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático – PIGCC formulado. Los procesos surtidos para la estructuración y formulación del PIGCC requirieron el desarrollo de jornadas virtuales, revisiones, ajustes por parte del sector y así como el lograr acuerdos comunes y gestión por parte del Ministerio y del sector. Gracias a ello se cuenta con un PIGCC formulado y gestionado por el sector, que requiere ser socializado y presentado para lograr su respectiva adopción. Durante el primer semestre del año 2021, se realizarán las jornadas de socialización del PIGCC así como su adopción.

- *113. Actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas -NDC del sector transporte:* La información relacionada con las NDC, sus avances y cumplimiento, se encuentra listo para realizar reporte. Con relación al Sistema RENARE, el equipo de trabajo del GAADS ha asistido a las jornadas de capacitación sobre el sistema y ya cuenta con las claves y cuentas de acceso al mismo, sin embargo, el Ministerio de Ambiente quien es el responsable del sistema, a la fecha no ha dado apertura para el cargue del seguimiento y reporte. En este sentido, el Ministerio de Transporte ha cumplido con las acciones de su competencia, tanto en la formulación de las NDC, en el alistamiento del reporte, así como en la preparación y entrenamiento sobre el sistema. Por esta razón, el avance de la actividad se presenta en un 90%, puesto que solo queda el cargue del reporte en el sistema una vez el Ministerio de Ambiente de apertura al mismo. Se continuará con el avance y preparación de los reportes respecto al desarrollo de las NDC del sector Transporte, y se estará a la espera de apertura del sistema RENARE para su reporte.

	% Avance	% Cumplimiento
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	98%	98%
C3. Implementación de la Política de Gobierno Digital	91%	91%

Frente a los resultados presentados en el comité toma la palabra el Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ing. José Ricardo Acevedo comenta:

- *C3. Implementación de la Política de Gobierno Digital:* Básicamente la política de gobierno digital tiene 6 componentes, no obstante, no fue posible completar la implementación del componente 6 por bloqueo de recursos, no se pudo realizar el proceso de contratación para la implementación de la transición de IPv4 a IPv6, sin embargo se adelantó el proceso de renovación del licenciamiento Microsoft, generándose la Orden de Compra 60452 de 2020 - Cto 625 de 2020 componentes, se logró la aprobación del nuevo PETI en comité institucional y realizó la divulgación de acuerdo al plan de comunicaciones del PETI.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

Oficina Asesora de Planeación	% Avance	% Cumplimiento
C1. Fortalecimiento de la gestión por procesos como modelo operativo	67%	67%
C4. Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo	63%	63%
C5. Fortalecimiento de la confianza del ciudadano mediante mecanismos de participación y comunicación efectiva	81%	81%
C7. Rediseño institucional y gobernanza	98%	98%

Frente a los resultados presentados en el comité, toma la palabra la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, mencionando que en específico, la Oficina Asesora de Planeación tiene a su cargo siete (7) proyectos estratégicos de los cuales (3) presentan avance del 100%, (1) con avance del 98% y (3) con avance por debajo de lo programado:

- *C1. Fortalecimiento de la gestión por procesos como modelo operativo:* Con avance del 67%, Este proyecto tiene tres metas las cuales dos presentan cumplimiento del 100% y una del 0%: La meta de “Procesos documentados de acuerdo con el nuevo modelo operativo de procesos no presenta avance (0%)”. Además de la Propuesta de caracterización de indicadores claves de desempeño de los procesos. Herramienta para la caracterización y visualización de indicadores de gestión estos productos se recibirán antes de 31 de diciembre de 2020.
- *C4. Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo:* Con avance del 63%, Este proyecto tiene dos metas las cuales una presenta cumplimiento del 100% y otra del 25%. La meta de Mapa de riesgos actualizado y publicado presenta avance del (25%). Reporte: Se validaron los riesgos, las probabilidades, consecuencias e impacto en cada matriz de los 20 procesos. Se encuentra revisada y aprobada por 14 procesos, falta la aprobación de 6 procesos se que se recibiera antes de 31 de diciembre de 2020, la publicación se hará antes del 31 de enero de 2021 junto a los planes de la entidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018.
- *C5. Fortalecimiento de la confianza del ciudadano mediante mecanismos de participación y comunicación efectiva:* Con avance del 81%. Este proyecto solo tiene una meta “Plan de participación implementado y divulgado. Reporte: Se realizó seguimiento correspondiente al tercer trimestre año 2020 y se publicaron los informes en la página web del Ministerio link se a finalizaron los reportes antes de 31 de diciembre de 2020.
- *C7. Rediseño institucional y gobernanza:* Con avance del 98%, este proyecto solo tiene una meta “Propuesta de modificación de estructura interna”. Reporte: Proyecto de decreto que modifica la estructura interna del Ministerio se esta a la espera del documento final del consultor.



 La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

5. Aprobación de temas Subcomité de Gestión Documental: Tabla de Retención Documental, Cuadro de clasificación, Índice de información clasificada y reservada, y los avances del PINAR, PGD y SIC.

Desde la Secretaria General, la Subdirectora Administrativa y Financiera, Dra. Astrid del Castillo, da la palabra a la Dra. Luz Smith Forero quien presenta al comité los temas que ya fueron aprobados por el Subcomité de Gestión Documental en relación con las Tablas de Retención Documental, Cuadro de clasificación, Índice de información clasificada y reservada, adicionalmente, presenta los avances del Plan Institucional de Archivos - PINAR, Programa de Gestión Documental – PGD y el Sistema Integrado de Conservación - SIC, la Dra. Smith comenta que se tuvo en cuenta el decreto 087 de 2011 y las encuestas realizadas con colaboradores del Ministerio, así como las mesas de trabajo efectuadas con las diferentes dependencias.

La Dra. Luz Smith comenta, que después de un trabajo articulado con las dependencias de la entidad en relación con la aprobación de la Tabla de Retención Documental - TRD y Cuadro de Clasificación Documental - CCD, se atendió el procedimiento para la elaboración de la TRD de conformidad con el Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación- AGN, mediante el desarrollo de las siguientes etapas:

- Compilación de Información Institucional.
- Análisis e Interpretación de la Información Institucional.
- Valoración Documental (Fichas de Valoración Documental).
- Elaboración de la Tabla de Retención Documental – TRD.

para lo cual se llevó a cabo el siguiente flujo de trabajo:





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

Continuando con la presentación, el Coordinador del Grupo de Gestión documental – Dr. Orlando Rueda, comentó los avances y el seguimiento a la implementación de instrumentos archivísticos mencionando lo siguiente:

- Plan Institucional de Archivos - PINAR presenta un avance del 73.5%.
- Programa de Gestión Documental – PGD presenta un avance del 85.4%.
- Sistema Integrado de Conservación – SIC presenta un avance del 30%.

Frente a los compromisos establecidos en los cronogramas de trabajo, se comenta que una vez aprobadas las Tablas de Retención Documental - TRD y Cuadro de Clasificación Documental – CCD por los miembros del comité, se continuará con los trámites respectivos de revisión, evaluación y convalidación ante el Archivo General de la Nación - AGN.

La Subdirectora Administrativa y Financiera la Dra. Julia Astrid del Castillo, comenta que el tema ya esta aprobado por el Subcomité de Gestión Documental y también se lleva el tema al comité para aprobación.

Se somete a aprobación los temas previamente, aprobados en el Subcomité de Gestión Documental: TRD, Cuadro de clasificación, Índice de información clasificada y reservada, y los avances del PINAR, PGD y SIC detallados en el informe de gestión enviado a los miembros del comité, una vez realizada la votación respectiva el tema queda aprobado por los miembros del presente comité.

La Secretaria General toma la palabra para comentar el profundo agradecimiento que tiene para el equipo de la Subdirección Administrativa y Financiera y todo el ministerio por lograr hacer este trabajo en plena pandemia y lograr su aprobación con el AGN, lo cual mejora la gestión documental del ministerio, apuntando a metas del FURAG y contar con la Tabla de Retención Documental en etapa de aprobación del AGN, se ha contado con el apoyo en tecnología con la herramienta Orfeo para lograr un ministerio digital, adicionalmente, este tema contribuirá en la consecución de información automatizada en procesos que actualmente se realizan manuales como es el caso de certificados pensionales, reitera su felicitación a la subdirectora y su equipo de trabajo.

6. Aprobación de la Política de Gestión Ambiental

Desde el Grupo GAADS toma la palabra el Dr. Juan David Roldan, comentando la importancia en el Ministerio de Transporte de empezar un proceso hacia el logro de contar con un Sistema de Gestión Ambiental – SGA que permita a la entidad controlar todas las actividades, servicios y productos que pueden causar algún impacto sobre el medio ambiente, además ayuda a minimizar todos los impactos ambientales que generamos en la operación.

El Dr. Roldan menciona que el primer paso es contar con la política de gestión ambiental como una declaración de las intenciones y principios del Ministerio de Transporte, en relación con el desempeño ambiental global que proporciona un marco de acción, además del establecimiento de sus objetivos y metas ambientales. Adicionalmente, comenta que esta política tiene como principio la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, así como el objetivo de implementar estrategias para proteger el medio ambiente a través de la prevención o reducción de los impactos ambientales negativos ocasionados en el desarrollo de las actividades del ministerio.



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

Por otra parte, tendrá otros beneficios institucionales como:

- Mitigar impactos ambientales negativos potenciales.
- Mejorar el desempeño ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, (MIPG - FURAG).
- Desarrollar procesos sistemáticos en los que se contemplen los aspectos ambientales significativos identificados y el riesgo relacionado con las amenazas y oportunidades.
- Lograr beneficios operacionales como resultado de la implementación de buenas prácticas ambientales

Por lo que el Coordinador del Grupo de Asuntos ambientales y Desarrollo Sostenible presenta para aprobación la siguiente Política Ambiental para el ministerio:

*“Como entidad de la Administración Pública del orden Nacional, encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y garantizar el desarrollo y mejoramiento del transporte, tránsito y su infraestructura de manera integral, el Ministerio de Transporte se compromete a: **Prevenir, corregir, mitigar los impactos** que son ocasionados al ambiente en el desarrollo de sus actividades, dando **cumplimiento a la normativa legal vigente y aplicable**, así como adoptar estrategias que contribuyan a la **mejora continua de la gestión ambiental** de la entidad, promoviendo en sus funcionarios, contratistas y demás partes interesadas **conciencia ambiental sobre el uso eficiente de los recursos hídricos, energéticos**, control de los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos sólidos convencionales y peligrosos, con el fin de desarrollar buenas prácticas ambientales y una cultura ambiental sostenible.”*

Finalmente, el Dr. Roldan comenta que los principios orientadores de la Política Ambiental estarán enmarcados en:

- Trabajar de forma respetuosa, teniendo en cuenta la sostenibilidad y el equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas tecnologías y asegure los recursos naturales de las futuras generaciones.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables en donde opere.
- Establecer indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva los impactos ambientales.
- Fomentar una estrategia de sensibilización y concienciación ambiental tanto en actores internos, como externos.
- Aportar a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que contribuya a minimizar nuestra huella sobre el medio ambiente.

Se somete a aprobación la política ambiental, la cual es aprobada por unanimidad por todos los miembros del Comité institucional de gestión y desempeño.

La jefa de la Oficina Asesora de Planeación, comenta que estos temas como el mejoramiento de la gestión documental y la política de gestión ambiental, llevarán al ministerio al mejoramiento de la Gestión Institucional, así mismo, destaca que contar en la estructura orgánica con un Grupo de asuntos ambientales y desarrollo sostenible - GAADS y su experticia técnica contribuirá a la generación de lineamientos y políticas de gestión ambiental al interior de los procesos del ministerio.



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

La Secretaria General toma la palabra para comentar, que este tema de la política ambiental y la gestión documental mejorarán los puntajes de FURAG, lo que sigue son las socializaciones en el Ministerio de Transporte y agradece al equipo GAADS por su trabajo, reiterando que es un trabajo articulado con las dependencias de servicios administrativos y la importancia de llevar esa experiencia en temas ambientales al interior del ministerio.

7. Seguimiento al Sistema de Gestión Integrado 2020.

La Dra. Aristide comenta que desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el seguimiento y la evaluación a la gestión institucional, así mismo verifica el cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión como un instrumento para la operación por procesos como eje central de la entidad.

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación menciona la importancia del Sistema de Gestión Integrado, como una herramienta que permite mejorar la operación de la entidad a través de información documentada importante, indicadores de gestión, auditorías, gestión de riesgos, oportunidades de mejora, y revisiones por la dirección, adicionalmente, comenta que durante la vigencia se evidenciaron fortalezas como que las 20 Direcciones Territoriales enviaron la información completa de riesgos, Salidas no conformes e indicadores de manera oportuna hasta el tercer trimestre del 2020, por otra parte, NO se materializó ninguno de los riesgos de corrupción reportados hasta el tercer trimestre del 2020.

Continuando con su presentación comenta que es importante el compromiso de los líderes de los procesos, ya que se han envidenciado temas a mejorar como son:

- No se ha recibido la información oportuna en los procesos:
El proceso de Contratación NO ha reportado indicadores en la vigencia 2020;
El proceso de Políticas NO ha reportado en la vigencia 2020 los indicadores de: Cumplimiento de etapas de las regulaciones técnicas formuladas para transporte y tránsito y Cumplimiento de proyectos.
- No se han implementado los planes de acción de las acciones de mejora año 3 y 5 2019 del proceso de Autorizaciones.
- Materialización del Riesgo:
Contestar fuera de términos los requerimientos formulados por parte de usuarios internos y externos del proceso de Administración y Desarrollo Humano. Vigencia 2020.
- No presentaron los informes de Gestión por procesos durante dos trimestres consecutivos (riesgos de gestión y de corrupción) en los procesos de: Gestión Documental, Gestión de recursos físicos y servicios administrativos, Gestión Financiera y Cobro Coactivo.
- Debilidad en la medición del rendimiento de los procesos:





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

Reiterativo incumplimiento de metas del II y III trimestre por parte de las direcciones territoriales de Antioquia, Caldas y Cesar del proceso de Autorizaciones. El 50% de las Direcciones Territoriales no cumplieron con la meta y se presentan metas por debajo del 50%.

- Debilidad en la medición del rendimiento de los procesos:
Reiterativo incumplimiento de las metas del II y III trimestre del indicador del proceso Atención al Ciudadano.
En cuanto al proceso de Administración y Desarrollo Humano, el incumplimiento de la meta del 70% del indicador “Solicitudes de certificaciones laborales para trámite de pensión y/o bonos pensionales” obteniéndose para el II trimestre un cumplimiento del 26,66% y del 46,91 para el III trimestre.
El indicador Ejecución presupuestal según PDA y PI del proceso Gestión Financiera ha incumplido la meta dos trimestres consecutivos.

Durante la evaluación de los informes de gestión de los procesos del Sistema de Gestión Integrado se ha evidenciado oportunidades de mejora en los procesos con el objetivo de mejorar el desempeño de la entidad.

- Revisar indicadores: se tienen indicadores que por más de 9 periodos consecutivos han cumplido metas.
- Establecer acciones de mejora frente al incumplimiento de metas.
- Establecer acciones para que los procesos de Contratación y Políticas reporten los indicadores.
- Establecer estrategias para que los procesos de Gestión Documental, y Recursos físicos y servicios administrativos y Gestión Financiera reporten los Informes de Riesgos.
- Toma de acciones para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

En relación con la Gestión integral del Riesgo, también se han identificado oportunidades de mejora frente al cumplimiento de la oportuna entrega de la información como es el caso de la situación presentada en los siguientes procesos :

Proceso	No Presentaron riesgos de Gestión y corrupción	Riesgos de Corrupción Obsoletos
Gestión Documental	X	
Gestión de Recursos	X	
Gestión Financiera	X	
Cobro Coactivo	X	
Atención al Ciudadano (Las direcciones territoriales de Guajira y Caldas)		X





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

Teniendo en cuenta que es reiterativo la falta de presentación de los informes de los trimestres II y III, es necesario tomar las medidas correctivas para asegurar la oportunidad y cumplimiento en los reportes, ya que la gestión de riesgos lleva a la posibilidad de que se produzca un contratiempo y así evitar los efectos secundarios en los procesos que causen pérdidas de tiempo, recursos o reprocesos.

Para finalizar su presentación la Dra. Aristide comenta que de acuerdo con los informes de gestión presentados por los procesos se realizan las siguientes recomendaciones:

- Realizar divulgación y capacitaciones sobre nuevas normas y cambios.
- Atención oportuna a solicitudes de especies venales e insumos, para el normal desarrollo de los trámites.
- Desmaterializar los Certificados de Instructor dado que hace un año no hay sustratos.
- Se propone un consecutivo de los conceptos y que se tipifique el tema para que los funcionarios los puedan consultar y divulgarlos cuando los usuarios lo soliciten o para mejorar la interpretación de las normas.
- Cerrar adecuadamente los radicados asignados.
- Atender en términos de ley las PQRS.
- Tener el cubrimiento del personal trasladado y retirado y tener los mecanismos para transmisión de los conocimientos.
- Agilización en procesos de contratación.
- Atención oportuna a las solicitudes y consultas hechas por parte de las territoriales a Planta central.
- Herramienta jurídica de relatoría, en la cual se analicen y clasifiquen las sentencias judiciales que se expiden en favor y en contra de esta cartera ministerial.

La jefe de la oficina Asesora de Planeación menciona que estas recomendaciones se trabajarán con las áreas.

8. Informe de Seguimiento MIPG 2020.

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación comenta que durante la vigencia 2020 se ha venido trabajando en asesorar a las dependencias del ministerio en la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para lo cual en trabajo articulado con los líderes de las políticas de gestión y desempeño y una estrategia de comunicaciones, se ha avanzado frente a:

- Fortalecer el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para lo cual se ha trabajado en mantener al día y conocer las políticas que rigen al interior de nuestra entidad y del sector. Por eso, se continúa la socialización de la resolución 6610 del 27 de diciembre de 2019 para los colaboradores del ministerio recordado la adecuación del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Transporte y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ministerio, sus subcomités, y conocer líderes de políticas del MT.
- Fomentar actividades de socialización, sensibilización e interiorización para funcionarios y colaboradores de MIPG, se realizó un diagnóstico para medir los conocimientos del Modelo





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

Integral de Gestión y Desempeño - MIGP y el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos por parte de los funcionarios y colaboradores. Este ejercicio evidenció que el plan que más se conoce es el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con un 75%, y el que menos conocen es el Plan de seguridad y privacidad de la información con un 32% (63 encuestas), lo anterior de acuerdo con el Decreto 612 de 2018 y las 17 políticas que contempla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

- Promover reuniones virtuales para la socialización, sensibilización e interiorización para funcionarios y colaboradores de MIPG en coordinación con el DAFP.
- Mesas de trabajo con los líderes de políticas Institucionales MIPG, la Oficina Asesora de Planeación ha realizado el apoyo técnico y ha resuelto las inquietudes de las dependencias en materia de implementación del MIPG, así como la articulación con el direccionamiento estratégico de la entidad con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y los resultados de la medición de FURAG de cara a las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Se realizaron 16 mesas técnicas con la siguiente agenda:
 - Lineamientos generales de MIPG - Revisión Manual Operativo sobre temas a tener en cuenta para la implementación de acuerdo al líder de la política a nivel nación.
 - Resultados actuales de FURAG 2019 de la política.
 - Recomendaciones DAFP acciones de mejoramiento para la entidad.
 - Bases para la formulación del plan de acción 2021.
- Fortalecer la herramienta de seguimiento a la gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con los líderes de política del MIPG mediante la realización de mesas técnicas las cuales se abordaron en tres partes:
 - Contexto Lineamientos MIPG – Políticas.
 - ¿Cómo estamos? Resultados medición por política en el FURAG.
 - Temas a fortalecer o mejorar.

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación comenta que el Ministerio de Transporte comprometido con la metas del PND traslado esta meta al PES - Plan Estratégico Sectorial 2018-2022 relacionada con mejorar el Índice de desempeño institucional (FURAG) Sector Transporte (Nacional) en 10 puntos el cuatrienio, así mismo en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se definió la meta de mejorar 10 puntos del índice de gestión y desempeño de cada medición (FURAG), de manera que el ministerio está comprometido con la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, por lo que se seguirá trabajando de forma articulada con los líderes de las políticas de gestión y desempeño de la entidad, generando las estrategias asociadas, planes y proyectos para el cumplimiento de la meta de 10 puntos en el índice de gestión y desempeño de cada medición (FURAG) del Ministerio, de manera que puedan atenderse las necesidades específicas de cada dependencia, e incorporar los elementos que promuevan la cooperación institucional.



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

La Secretaria General toma la palabra para felicitar al equipo de la Oficina Asesora de Planeación por liderar el tema de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - por acompañar a las áreas en la mejora y el desempeño institucional.

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación comenta que ha sido un trabajo articulado con la Secretaria General quién acompañó todas las mesas de trabajo realizadas.

9. Varios

Se da la palabra a la Viceministra de Transporte la Dra. Carmen Ligia Valderrama, quién comenta que se quiere explorar si es posible replantear metas de acuerdo a las condiciones externas excepcionales presentadas en la ejecución de los proyectos PAI que no lograron su cumplimiento al 100%, las cuales cuentan con las justificaciones necesarias. Así mismo, consulta que pasaría de cara a la próxima vigencia.

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación comenta que de acuerdo con lo anteriormente mencionado, en su mayoría las solicitudes presentadas a efectos de generar modificaciones en el PAI no corresponden en términos de oportunidad a lo establecido en el “Numeral 7: En lo que refiere al PAI se recibirán solicitudes de modificación hasta el mes de abril del año de vigencia del Plan” y tampoco fueron allegadas durante los (2) momentos de solicitudes extraordinarias generadas durante la vigencia. Así mismo, revisadas de forma individual las solicitudes efectuadas, éstas suponen la modificación y/o eliminación de metas de los proyectos del Viceministerio de Transporte y en consecuencia del Plan de Acción Institucional - PAI del Ministerio, previsto para la presente vigencia.

Por tal motivo, se determinó no procedente la solicitud de modificaciones de los proyectos a cargo del Viceministerio de Transporte contenidos en el Plan de Acción Institucional 2020, salvo el ajuste de responsable en las actividades enunciadas para el Proyecto T5. Promoción de la legalidad y emprendimiento en el sector de transporte.

Adicionalmente, comenta que teniendo en cuenta la importante gestión realizada durante la vigencia en el Viceministerio de Transporte se va a realizar una documentación detallada de la gestión realizada frente a las metas del PAI 2020, se realizará una mesa técnica junto con la Oficina Asesora de Planeación para revisar metodológicamente la medición de metas cuantitativas y resaltar los avances cualitativos en términos de reglamentación durante el estado de emergencia por el COVID-19.

La Secretaria General comenta, que teniendo en cuenta que es un tema de estructuración es un proceso complejo con externalidades que no se conocían, lo que ocasionó demoras, menciona que esta de acuerdo con la mesa de trabajo para revisar los temas claves de la concesión evidenciando toda la gestión realizada, para cuando se reciban visitas de los entes de control.

Toma la palabra la Viceministra de Transporte la Dra. Carmen Ligia Valderrama, quién comenta que efectivamente se va a registrar toda la trazabilidad de las gestiones realizadas.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

La Secretaria General agradece el trabajo en equipo realizado durante la vigencia que ha llevado al avance en la mejora y el desempeño de la entidad y la Dra. Carmen Ligia Valderrama felicita por estos espacios liderados por la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, que impulsan al ministerio en mejorar su gestión.

Siendo las 4:00 p.m. se levanta la sesión.

Compromisos:

1. Realizar mesa técnica entre el Viceministerio de Transporte y la Oficina Asesora de Planeación con el objetivo de revisar metodológicamente el cierre de los proyectos estratégicos frente a la gestión y desempeño y los reportes cuantitativos de las metas asociadas.
Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Viceministerio de Transporte.
2. Formulación de un indicador independiente a la figura de valor líquido cero que contemple el seguimiento a esa reserva a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Viceministerio de Transporte.
3. Formular un indicador para el seguimiento a los convenios grandes como son el de Bancoldex, Fondo Nacional del Ahorro entre otros, para fortalecer, mejorar la ejecución, realizar monitoreo y seguimiento desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Viceministerio de Transporte.
4. Remitir los soportes y evidencias respectivas sobre los argumentos técnicos del no cumplimiento de metas para anexar al acta correspondiente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con respecto al cierre de metas de la vigencia 2020.
Responsable: Dependencias con rezago de metas.

Anexos:

Se adjuntan a la presente acta:

- Un (1) Informe detallado de la gestión sobre los puntos tratados en el comité.
- Presentación (1) que contiene los puntos desarrollados en el orden del día.
- Evidencias de las justificaciones técnicas de las dependencias en relación al cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020.
- Lista de asistencia.

Firmas:

GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO
Secretaria General
Presidenta

EDITH ARISTIDE GALVIS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Secretario Técnico





**La movilidad
es de todos**

Mintransporte

AGENDA.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

1. **Revisión de los compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 de octubre de 2020.**
2. Seguimiento Ejecución presupuestal con corte a 15 de diciembre de 2020
3. Seguimiento PEI con corte a 15 de diciembre de 2020
4. Seguimiento PAI con corte a 15 de diciembre de 2020
5. Aprobación de temas Subcomité de Gestión Documental
6. Aprobación Política de Gestión Ambiental
7. Seguimiento al Sistema de Gestión Integrado 2020
8. Informe de seguimiento MIPG 2020
9. Varios

30 de diciembre de 2020

01. Revisión de los compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 de octubre de 2020.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO (Evidencia)
1	Revisión de la integración total de todos los proyectos en materia de gobierno digital en el presupuesto del PETI	Oficina Asesora de Planeación- Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Cumplido De acuerdo a los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación el Grupo de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones remitió análisis detallado de Matriz Inversión Plan de Transformación Digital con contemplando los servicios la programación y los proyectos transformación digital relacionado con el PETI.

02. Seguimiento Ejecución Presupuestal

Con corte a 15 de diciembre de 2020

Reserva Presupuestal

Cifras en millones de \$

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGADO
FUNCIONAMIENTO	1.154	1.145	99,21%
INVERSION	40.599	40.599	100%
TOTAL	41.753	41.744	99,97%

MAYORES PORCENTAJES DE RESERVA PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN

PROYECTO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGADO
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL	38.666	38.666	100%
ADMINISTRACIÓN GERENCIAL DEL RUNT Y ORGANIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	737	737	100%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA LA ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON LOS COMPONENTES MISIONALES Y CREAR UNA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. NACIONAL	707	707	100%

Fuente: SIF

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

Con corte a diciembre 28

Avance Ejecución 2020

Funcionamiento + Inversión

Cifras en millones de \$

Descripción	Apropiación Vigente (1)	Apropiación bloqueada (2)	Apropiación efectiva (1-2)	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% obligaciones
FUNCIONAMIENTO	82.173	7.475	74.698	69.527	93%	66.417	89%
INVERSION	219.779	26.061	193.718	78.401	40%	75.390	39%
TOTAL	301.952	33.536	268.416	147.928	55%	141.807	53%

Fuente: SIF

Notas:

- i) Ante Presidencia de la república se estableció una meta en obligaciones al 31 de diciembre del 52% (funcionamiento: 92% e inversión: 37%). **Meta cumplida.**
- ii) El % de compromisos y obligaciones se calcula con respecto a la apropiación efectiva (que corresponde a la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada).

Proyectos a cargo Despacho Ministra

Cifras en millones de \$

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN EFECTIVA	META COMPROMISO (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META COMPROMISO	META OBLIGACIÓN (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META OBLIGACION
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA LA ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON LOS COMPONENTES MISIONALES Y CREAR UNA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. NACIONAL	5.632		5.632	97%	88% 	97%	77% 
APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA LOGISTICA NACIONAL	3.000	254	2.746	91%	100% 	91%	94% 
APOYO AL SECTOR TRANSPORTE EN LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE (ITS) PARA LA INFRAESTRUCTURA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE NACIONAL	2.900	1.523	1.377	100%	93% 	100%	88% 
FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS DURANTE SU TRANSPORTE EN LOS DIFERENTES MODOS NACIONAL	1.000	858	142	100%	100% 	100%	94% 
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COBERTURA DE LA DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y GESTIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE A SUS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	1.000	584	416	100%	92% 	92%	90% 
AMPLIACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL PARA EL SECTOR TRANSPORTE NACIONAL	700	242	458	100%	99% 	100%	94% 

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Mintransporte

El % de compromisos y obligaciones se calcula con respecto a la apropiación efectiva (que corresponde a la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada)

Proyecto a cargo Oficina Asesora de Planeación

Cifras en millones de \$

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN EFECTIVA	META COMPROMISO (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META COMPROMISO	META OBLIGACIÓN (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META OBLIGACION
FORTALECIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN SECTORIAL. NACIONAL	1.568	122	1.446	100%	99% 	100%	89% 

El % de compromisos y obligaciones se calcula con respecto a la apropiación efectiva (que corresponde a la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Mintransporte

Proyecto a cargo Oficina de Regulación Económica

Cifras en millones de \$

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN EFECTIVA	META COMPROMISO (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META COMPROMISO	META OBLIGACIÓN (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META OBLIGACION
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS EN LOS MODOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS CONEXOS NACIONAL	1.261	792	469	100%	100% 	100%	98% 

El % de compromisos y obligaciones se calcula con respecto a la apropiación efectiva (que corresponde a la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Mintransporte

Proyecto a cargo de Secretaría General

Cifras en millones de \$

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN EFECTIVA	META COMPROMISO (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META COMPROMISO	META OBLIGACIÓN (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META OBLIGACION
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL	661	282	379	100%	98% 	100%	89% 
FORTALECIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD E INTERACCIÓN DE LOS USUARIOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE NACIONAL	900	50	850	100%	100% 	100%	100% 
CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN PREVIAMENTE DIAGNOSTICADAS A NIVEL NACIONAL	400	250	150	100%	99% 	100%	99% 
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA UN EFICIENTE SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE SE APLICARÁ A LOS DIFERENTES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL	300	300	-	0%	0% 	0%	0% 

El % de compromisos y obligaciones se calcula con respecto a la apropiación efectiva (que corresponde a la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada)

Proyecto a cargo de Viceministerio de Infraestructura

Cifras en millones de \$

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN EFECTIVA	META COMPROMISO (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META COMPROMISO	META OBLIGACIÓN (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META OBLIGACION
CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL - FONDO SUBSIDIO A LA SOBRETASA A LA GASOLINA. LEY 488 DE 1998 AMAZONAS, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, GUAINÍA, GUAVIARE, VAUPÉS, VICHADA, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	23.000	-	23.000	100%	99% 	100%	99% 
ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL INTERMODAL DE TRANSPORTE NACIONAL	4.200	3.426	774	100%	99% 	100%	84% 
ESTUDIOS PARA LA GESTIÓN DE POLÍTICAS EN INFRAESTRUCTURA DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NACIONAL	1.828	594	1.234	100%	97% 	100%	88% 

El % de compromisos y obligaciones se calcula con respecto a la apropiación efectiva (que corresponde a la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Mintransporte

Proyecto a cargo de Viceministerio de Transporte

Cifras en millones de \$

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN EFECTIVA	META COMPROMISO (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META COMPROMISO	META OBLIGACIÓN (%) A DICIEMBRE	% AVANCE CUMPLIMIENTO META OBLIGACION
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL	154.000	14.210	139.790	18%	19% 	18%	18% 
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA SU DESARROLLO Y EL SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO NACIONAL	6.000	1.765	4.235	68%	100% 	68%	90% 
ADMINISTRACIÓN GERENCIAL DEL RUNT Y ORGANIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	5.779	67	5.713	92%	99% 	92%	87% 
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL	3.850	704	3.146	100%	100% 	100%	92% 
FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y REGULACIONES TÉCNICAS PARA EL MODO DE TRANSPORTE FLUVIAL NACIONAL	800	43	757	100%	100% 	100%	79% 
CONTROL PARA EL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE EN SUS DIFERENTES MODOS. NACIONAL	650	218	432	100%	99% 	100%	93% 
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL	350	32	318	73%	100% 	73%	94% 

El % de compromisos y obligaciones se calcula respecto a la apropiación efectiva (que corresponde a la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada)

Reserva presupuestal 2020 (dato estimado a diciembre 31)

Cifras en millones de \$

Descripción	Apropiación efectiva (i)	Compromisos (1)	Obligaciones (2)	Reserva presupuestal (1-2)	% Reserva presupuestal (ii)
FUNCIONAMIENTO	74.698	69.527	66.417	3.110	4%
INVERSION (iii)	193.718	192.284	75.390	116.894	60%
TOTAL	268.416	261.811	141.807	120.004	45%

Fuente: SIF

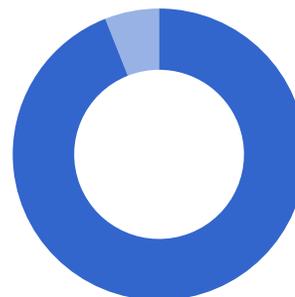
Notas:

- i) Apropiación menos recursos bloqueados
- ii) Porcentaje de la reserva con respecto a la apropiación efectiva
- iii) Cifra estimada a diciembre 31, representada principalmente en el proyecto Modernización del parque automotor de carga, del cual se prevé una reserva del orden del 82%.

03.

Seguimiento Plan
Estratégico Institucional
PEI- II Semestre 2020
corte 15 de diciembre de 2020

Ser un Ministerio confiable que conecte al país, generando competitividad y movilidad sostenible para todos



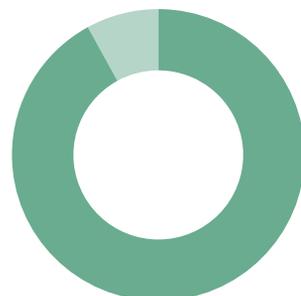
Avance
94%

Avance Cuatrienio



48%

Promover y liderar el desarrollo sostenible e incluyente de una infraestructura inteligente, que mejore la calidad de vida y competitividad del país



Avance
92%

Avance Cuatrienio



48%

Promover e incentivar la legalidad, el emprendimiento y la integración de todos los actores y modos de transporte para el desarrollo social y económico del país



Avance
88%

Avance Cuatrienio



47%

Fortalecer la capacidad de gestión institucional



Avance
94%

Avance Cuatrienio



48%

Generar datos e información de calidad para el desarrollo de política pública



Avance
100%

Avance Cuatrienio



50%

Avance metas estratégicas – 2020

INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Meta 2020	Trimestre 4 2020	% Avance 2020	% Avance Cuatrienio
Edad promedio del parque automotor de carga de la flota de vehículos con peso bruto superior a 10,5 toneladas	Viceministerio de Transporte / Dirección de Transporte y Tránsito / Grupo Reposición Integral de Vehículos	16	17,35	32%	22%
Promedio de viajes en día hábil en sistemas de transporte público cofinanciados por la Nación (promedio en meses típicos – sin Enero, Junio, Julio, Diciembre)	Viceministerio de Transporte / Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS	5.616.561	2.536.909	47%	90%
Carga Transportadas en el modo fluvial	Viceministerio de Transporte / Dirección de Transporte y Tránsito / Subdirección de Transporte / Grupo operativo de Transporte Acuático	5.600.000	3.184.326	57%	62%
Índice de desempeño institucional Nacional -(FURAG Mintransporte)	Despacho del Ministerio, Viceministerios, Secretaría General, Oficinas Asesoras	79,50	80,60	>100%	61%
Operaciones estadísticas estandarizadas y documentadas en el proceso estadístico que satisfagan las necesidades de información de la ciudadanía y partes interesadas en el marco de MIPG.	Oficina Asesora de Planeación / Grupo Estrategia y Transformación Organizacional	0	0	0%	0%
Proyectos en etapa de operación y mantenimiento del Programa 4G	Agencia Nacional de Infraestructura	4	1	25%	13%
Proyectos adjudicados bajo esquema de asociación público privada	Agencia Nacional de Infraestructura	34	31	0%	0%
Vía férrea con operación comercial	Agencia Nacional de Infraestructura	990	1.077	>100%	100%

04.

Seguimiento preliminar
cierre Plan de Acción
Institucional PAI- IV
Trimestre 2020

Seguimiento - PAI 2020 Trimestre IV

	% Avance	% Cumplimiento
Oficina de Regulación Económica	100%	100%
Grupo de Logística	100%	100%
Secretaría General	100%	100%
Oficina Asesora Jurídica	100%	100%
Oficina de Control Interno	100%	100%

	% Avance	% Cumplimiento
Viceministerio de infraestructura	96%	96%
I3. Formulación Plan de expansión portuaria	91%	91%
I10. Formulación de documento de política de infraestructura aeroportuaria	99%	99%
I11. Lineamientos de política de pasos y accesos urbanos	96%	96%

	% Avance	% Cumplimiento
Oficina Asesora de Planeación	87%	87%
C1. Fortalecimiento de la gestión por procesos como modelo operativo	67%	67%
C4. Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo	63%	63%
C5. Fortalecimiento de la confianza del ciudadano mediante mecanismos de participación y comunicación efectiva	81%	81%
C7. Rediseño institucional y gobernanza	98%	98%

	% Avance	% Cumplimiento
Viceministerio de Transporte	83%	83%
C6. Diseño e implementación de estrategias para la racionalización de tramites	99%	99%
T3. Fortalecimiento e implementación de la nueva Versión RUNT	22%	22%
T5. Promoción de la legalidad y emprendimiento en el sector de transporte	87%	87%
T18. Fortalecimiento del RUNT	74%	74%

	% Avance	% Cumplimiento
Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible GAADS	93%	93%
I12. Generación y adopción del Plan integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial	85%	85%
I13. Actualización de la Contribuciones Nacionalmente Determinadas - NDC del sector transporte	95%	95%

	% Avance	% Cumplimiento
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	98%	98%
C3. Implementación de la Política de Gobierno Digital	91%	91%

** Se presenta el detalle de aquellos proyectos estratégicos que no lograron el 100% de avance.

** Los porcentajes de avance y cumplimiento por área se calculan sobre la totalidad de proyectos estratégicos su cargo.

05.

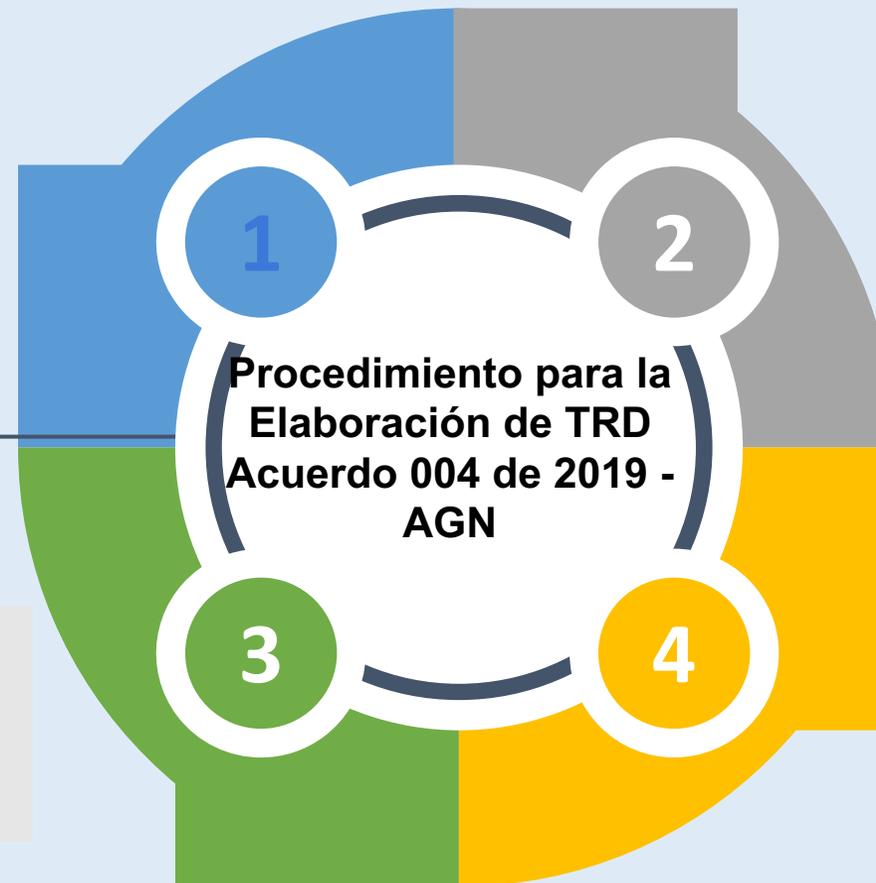
Aprobación de temas Subcomité de Gestión Documental

Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría General

Se somete a aprobación la Tabla de Retención Documental - TRD y Cuadro de Clasificación Documental - CCD

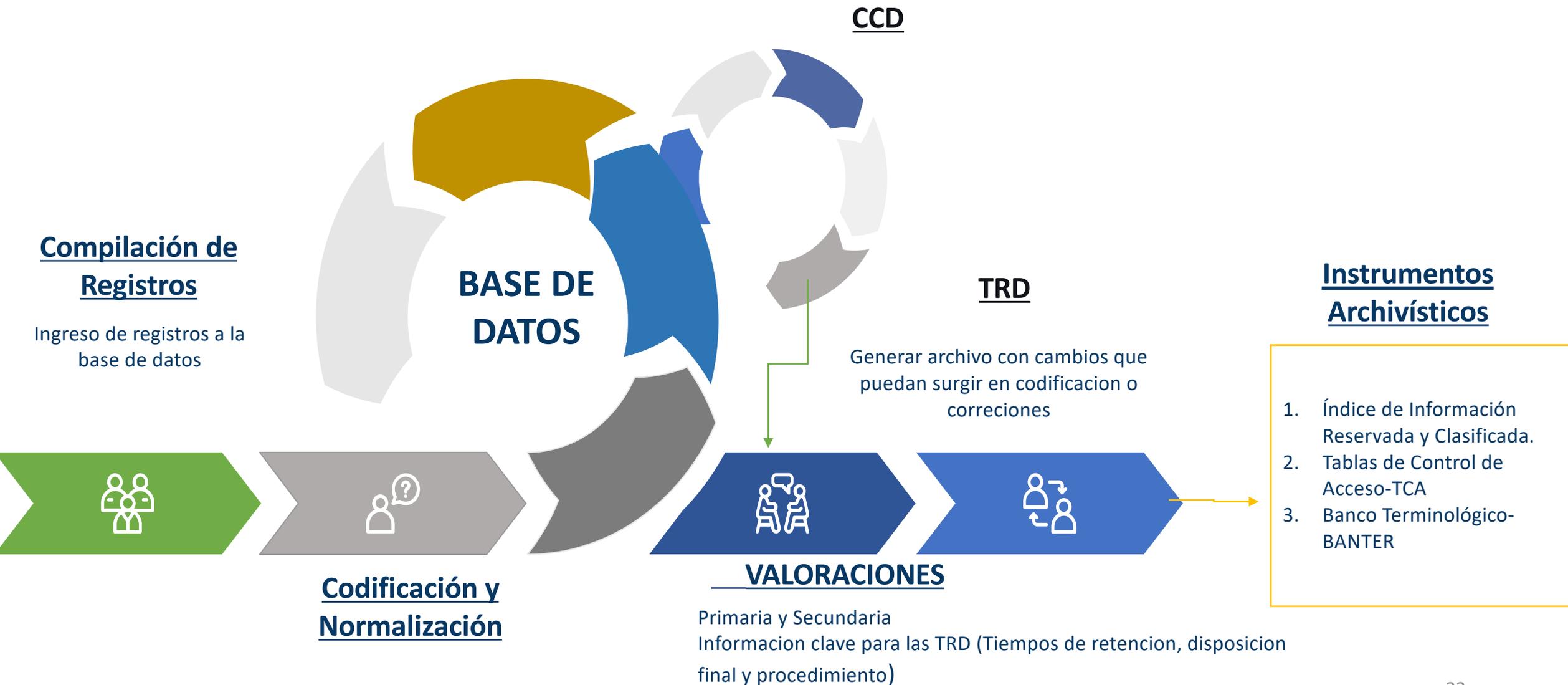
**Etapa I: Compilación de
Información Institucional**

**Etapa II: Análisis e Interpretación de
la Información Institucional**



**Etapa III: Valoración Documental
(Fichas de Valoración Documental)**

**Etapa IV: Elaboración de la Tabla
de Retención Documental – TRD**



Avances y Seguimiento a la Implementación de Instrumentos Archivísticos



06. Aprobación Política de Gestión Ambiental

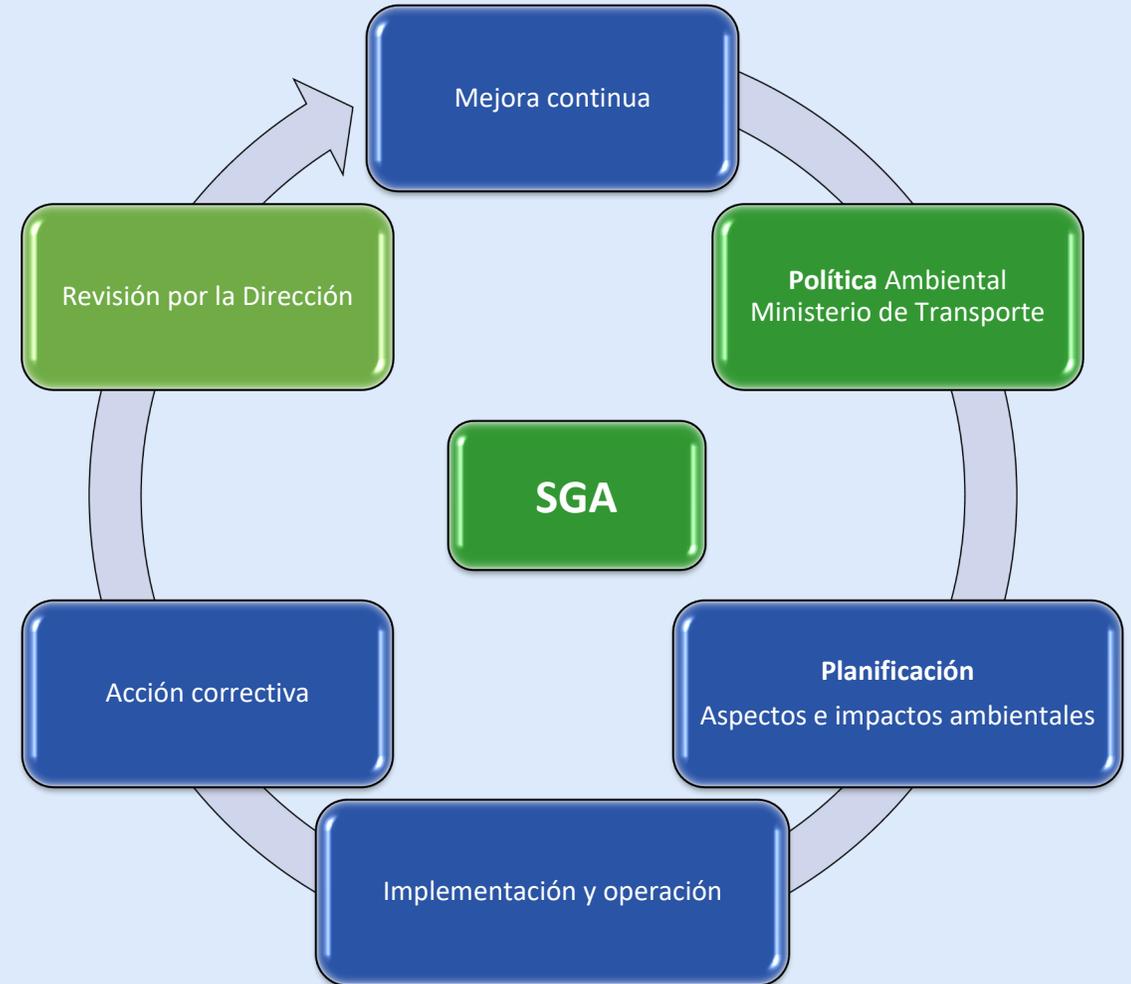
Grupo Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible GAADS

Política Ambiental del Ministerio de Transporte

Un **Sistema de Gestión Ambiental – SGA** permite que una entidad controle todas sus actividades, servicios y productos que pueden causar algún impacto sobre el medio ambiente, además ayuda a minimizar todos los impactos ambientales que generan su operación.

Una **Política Ambiental**, es una “declaración de las entidades u organizaciones de sus intenciones y principios en relación con su desempeño ambiental global que proporciona un marco de acción y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales”.

El compromiso de la alta dirección es de importancia máxima, ya que la política es el eje transversal sobre el que se sustenta todo el sistema de gestión ambiental-SGA.



Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

ASPECTO AMBIENTAL

Elemento de las actividades, productos o servicios que interactúan o pueden interactuar con el medio ambiente.

Ejemplo:

1. Consumo de agua
2. Generación de residuos



IMPACTO AMBIENTAL

Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales identificados.

Ejemplo:

1. Agotamiento de recursos naturales
2. Sobrepresión de rellenos sanitarios

CAUSA



EFECTO



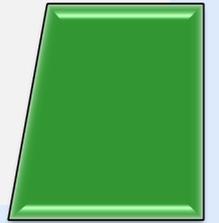
Instrumento de Planeación

Objetivos de formulación de la Política Ambiental

- ✓ Implementar estrategias para proteger el medio ambiente a través de la prevención o reducción de los impactos ambientales negativos ocasionados en el desarrollo de las actividades del Ministerio.
- ✓ Mitigar impactos ambientales negativos potenciales.
- ✓ Mejorar el desempeño ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, (MIPG - FURAG).
- ✓ Desarrollar procesos sistemáticos en los que se contemplen los aspectos ambientales significativos identificados y el riesgo relacionado con las amenazas y oportunidades.
- ✓ Lograr beneficios operacionales como resultado de la implementación de buenas prácticas ambientales.



POLÍTICA AMBIENTAL



Declaración de la Política Ambiental

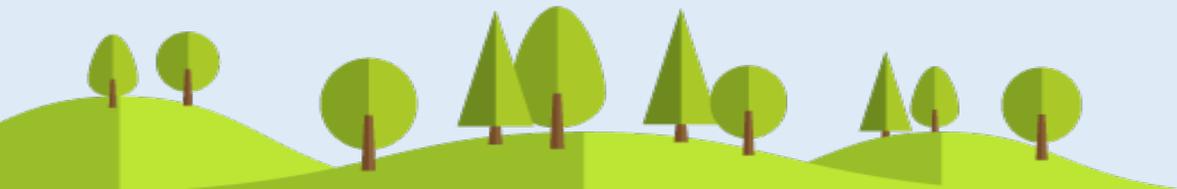
Como entidad de la Administración Pública del orden Nacional, encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y garantizar el desarrollo y mejoramiento del transporte, tránsito y su infraestructura de manera integral, el Ministerio de Transporte se compromete a: **Prevenir, corregir, mitigar los impactos que son ocasionados al ambiente en el desarrollo de sus actividades, dando cumplimiento a la normativa legal vigente y aplicable, así como adoptar estrategias que contribuyan a la mejora continua de la gestión ambiental de la entidad, promoviendo en sus funcionarios, contratistas y demás partes interesadas conciencia ambiental sobre el uso eficiente de los recursos hídricos, energéticos, control de los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos sólidos convencionales y peligrosos, con el fin de desarrollar buenas prácticas ambientales y una cultura ambiental sostenible.**



Principios Orientadores de la Política Ambiental



- Trabajar de forma respetuosa, teniendo en cuenta la sostenibilidad y el equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas tecnologías y asegure los recursos naturales de las futuras generaciones.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables en donde opere.
- Establecer indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva los impactos ambientales.
- Fomentar una estrategia de sensibilización y concienciación ambiental tanto en actores internos, como externos.
- Aportar a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que contribuya a minimizar nuestra huella sobre el medio ambiente.



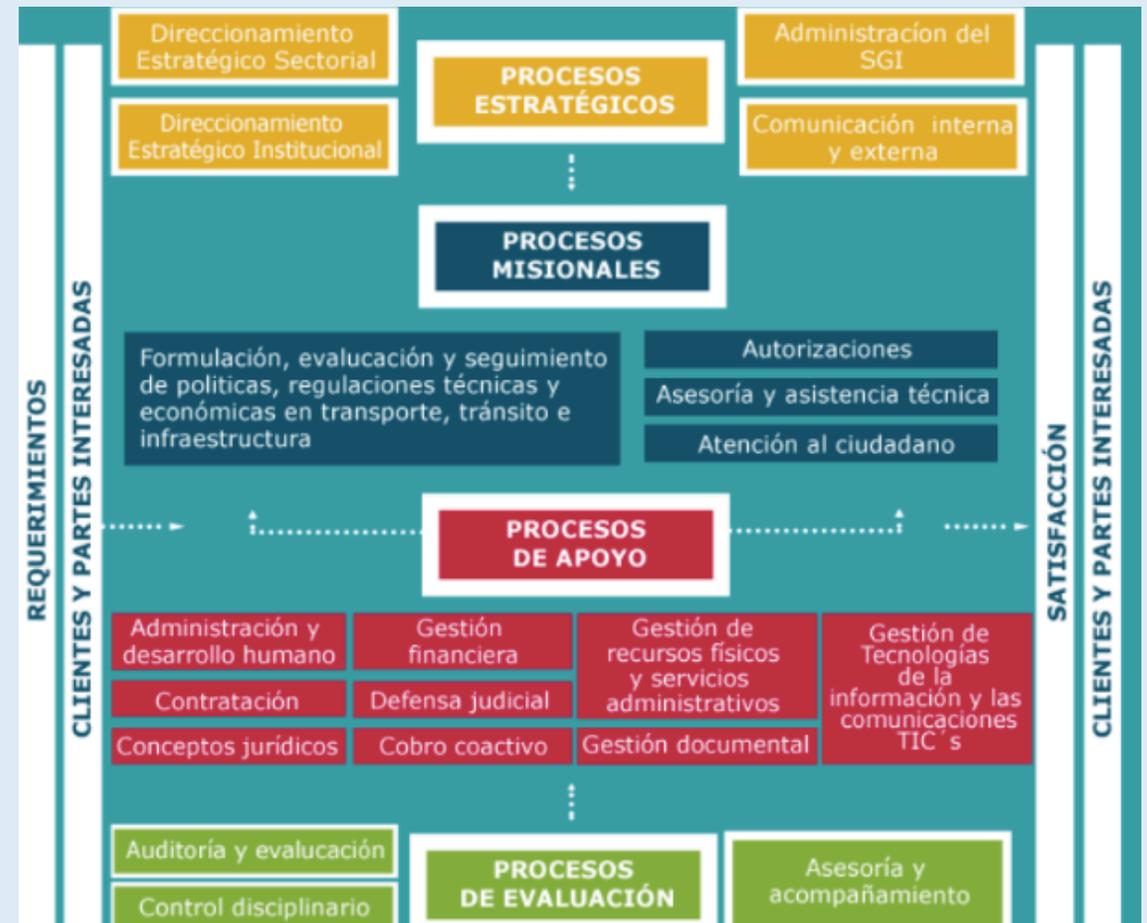
07.

Seguimiento al Sistema de Gestión Integrado 2020

Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión es el instrumento para la operación por procesos que considera que los procesos son el **eje central de una organización**.

Permite mejorar la operación de la entidad a través de **Información documentada importante, indicadores de gestión, auditorías, gestión de riesgos, oportunidades de mejora, y revisiones por la dirección.**



Sistema Integrado de Gestión

Fortalezas Las 20 direcciones Territoriales enviaron la información completa de riesgos, Salidas no conformes y los indicadores de manera oportuna hasta el tercer trimestre del 2020.

De los riesgos de Corrupción reportados hasta el tercer trimestre del 2020 NO se materializó ninguno.



Riesgos



Talento Humano



Salidas no conformes



Documentación



indicadores

Diagnóstico de los procesos- Temas críticos



No se ha recibido la información oportuna en los procesos: El **procesos de Contratación NO ha reportado indicadores en la vigencia 2020, **El proceso de Políticas** NO han reportado en la vigencia 2020 los indicadores de: Cumplimiento de etapas de las regulaciones técnicas formuladas para transporte y tránsito y Cumplimiento de proyectos**



No se han Implementado los planes de acción de las acciones de mejora año 3 y 5 2019 del **proceso de Autorizaciones.**



Materialización del Riesgo Contestar fuera de términos los requerimientos formulados por parte de usuarios internos y externos del **proceso de Administración y Desarrollo Humano. Vigencia 2020**



No presentaron los informes de Gestión por procesos dos trimestres consecutivos (riesgos de gestión y de corrupción) en los procesos de: **Gestión Documental, Gestión de recursos físicos y servicios administrativos, Gestión Financiera y Cobro Coactivo,**



Debilidad en la medición del rendimiento de los procesos: Reiterativo incumplimiento de metas II y III Trimestre las direcciones territoriales de Antioquia, Caldas y Cesar del **proceso de Autorizaciones, el 50% de las Direcciones Territoriales no cumplieron la meta y metas por debajo del 50%.**

Diagnóstico de los procesos- Temas críticos



Debilidad en la medición del rendimiento de los procesos: Reiterativo incumplimiento de metas II y III Trimestre del indicador del **proceso Atención al ciudadano**, en cuanto al **proceso de Administración desarrollo humano**, el incumplimiento de la meta 70% del indicador “Solicitudes de certificaciones laborales para trámite de pensión y/o bonos pensionales” obteniéndose para II 26,66% y 46,91 III trimestre. El indicador Ejecución presupuestal según PDA y PI **del proceso Gestión Financiera** ha incumplido la meta dos trimestres consecutivos.



Aspectos a mejorar:

- Revisar indicadores: se tienen indicadores que por más de 9 periodos consecutivos han cumplido metas.
- Establecer acciones de mejora frente al incumplimiento de metas.
- Establecer acciones para que los **procesos de Contratación y Políticas** reporten los indicadores.
- Establecer estrategias para que los **procesos de Gestión Documental, y Recursos físicos y servicios administrativos y Gestión Financiera** reporten los Informes de Riesgos.
- Toma de acciones para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Gestión del Riesgo III trimestre año 2020

Proceso	No Presentaron riesgos de Gestión y corrupción	Riesgos de Corrupción Obsoletos
** Gestión Documental,	X	
** Gestión de recursos	X	
***Gestión Financiera	X	
Cobro Coactivo	X	
Atención al Ciudadano (Las direcciones territoriales de Guajira y Caldas)		X

**** Reiterativo no han presentado los informes los trimestres II y III**

Sistema Integrado de Gestión III Trimestre 2020

Recomendaciones para la mejora

De acuerdo a los informes de gestión presentados por los procesos se destaca dentro de las recomendaciones:

- Realizar divulgación y capacitaciones sobre nuevas normas y cambios.
- Atención oportuna a solicitudes de especies venales e insumos, para el normal desarrollo de los trámites
- Desmaterializar los Certificados de Instructor dado que hace un año no hay sustratos
- Se propone un consecutivo de los conceptos y que se tipifique el tema para que los funcionarios los puedan consultar y divulgarlos cuando los usuarios lo soliciten o para mejorar la interpretación de las normas
- Cerrar adecuadamente los radicados asignados.
- Atender en términos de Ley las PQRS
- Tener el cubrimiento del personal trasladado y retirado y tener los mecanismos para transmisión de los conocimientos.
- Agilización en procesos de contratación.
- Atención oportuna a las solicitudes y consultas hechas por parte de las territoriales a Planta central.
- Herramienta jurídica de relatoría, en la cual se analicen y clasifiquen las sentencias judiciales que se expiden en favor y en contra de esta cartera Ministerial.

08.

Informe de seguimiento MIPG 2020

Fortalecer los Comités Institucional de Gestión y Desempeño

Mantener al día y conocer las políticas que rigen al interior de nuestra entidad y sector es un compromiso de todos.

Por eso, continuamos hablando de la resolución 6610 del 27 de diciembre de 2019.

Que recordemos es la resolución que adecua el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Transporte y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio, sus subcomités, y conocer líderes de políticas del MT.

The image shows a screenshot of a website page with a light blue background. On the right side, there is a photograph of a man with glasses looking down. The page is divided into two main columns of text. The left column has a blue header 'SIGAMOS INFORMÁNDONOS' and contains text about maintaining policies and a link to a table of leaders. The right column has a green header 'Resoluciones y novedades' and contains text about Resolution 6610 of 2019 and a link to the document. Both columns have a logo at the bottom that says 'La movilidad es de todos' and 'Mintransporte'. There is also a small 'Noticias' tab at the top right of the page.

Noticias

SIGAMOS INFORMÁNDONOS

Mantener al día y conocer las políticas que rigen al interior de nuestra entidad y sector es un compromiso de todos. Por eso, continuamos hablando de la resolución 6610 del 27 de diciembre de 2019. Que recordemos es la resolución que adecua el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Transporte y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio, sus subcomités, entre otras disposiciones.

En el Ministerio de Transporte, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño es clave, pues es el encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este comité por tanto, tiene su secretaría técnica en la Oficina Asesora de Planeación y está conformado además por el Secretario (a) General; el Viceministro (a) de Transporte e Infraestructura o sus delegados; el Director (a) de Transporte y Tránsito, y el Infraestructura; el jefe de la Oficina Jurídica; el coordinador del Grupo TIC y el Subdirector de Talento Humano y de Administrativo y Financiero.

Por último, cabe destacar que entre las funciones principales de este comité están la aprobación y seguimiento del MIPG, la articulación de esfuerzos institucionales, recursos y metodologías, la propuesta de estrategias de mejora en su implementación, el adelanto de acciones permanentes de autodiagnóstico y demás necesarias para el desarrollo y operación del modelo en la entidad.

[Consulta la tabla de líderes y resolución](#)  [Aquí](#)

Nuestra gestión continúa

Resoluciones y novedades

Conoce la Resolución 6610 de 2019

Es por ti y para que estés siempre bien informado que te invitamos a consultar esta resolución del 27 de diciembre de 2019. Por la cual, se integra y adecúa el Comité Sectorial y de Desempeño del Sector Transporte; el Comité Institucional de Gestión y de Desempeño del Ministerio de Transporte, sus subcomités y **los líderes en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión**, entre otras disposiciones.

[Consulta el documento adjunto.](#)



 **La movilidad es de todos** **Mintransporte**

Fomentar actividades de socialización , sensibilización e interiorización para funcionarios y colaboradores de MIPG

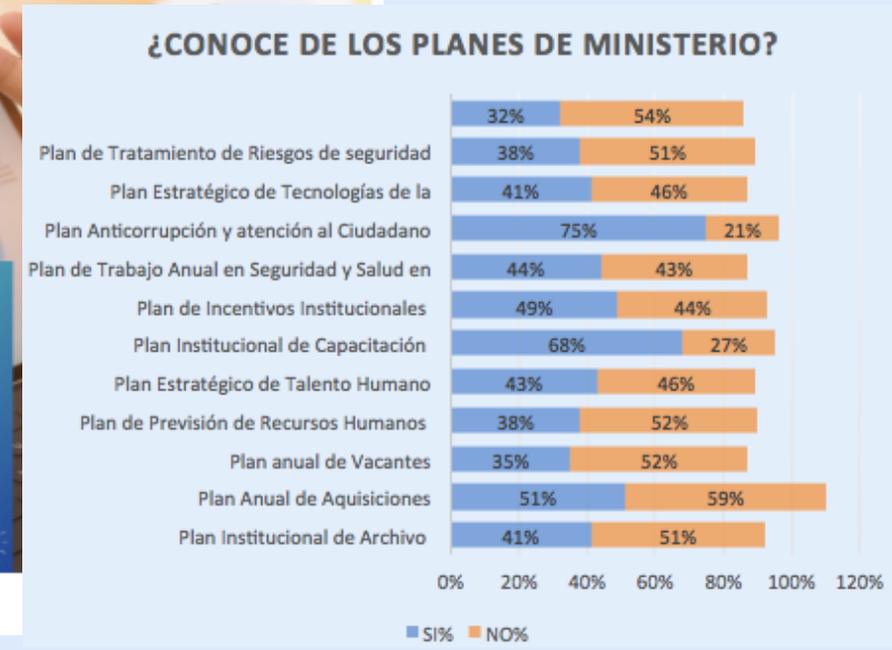
Realizar el diagnóstico para medir los conocimientos del Modelo Integral de Gestión y Desempeño MIPG y el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos por parte de los Funcionarios y Colaboradoes.

Se evidencia en la gráfica que el plan que más se conoce es el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano con un 75%, y el que menos conocen es el Plan de seguridad y privacidad de la información con un 32% (63 encuestas) **Decreto 612 de 2018 las 17 políticas que contempla El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).**

La movilidad es de todos. Mintransporte. Queremos tu opinión. Encuesta Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Queremos saber qué tanto conoces sobre los temas de gestión y planeación del Ministerio de Transporte, para buscar nuevas formas de mantenerse al día con estos procesos. Contesta esta breve encuesta y ayúdanos en esta tarea. ¡Es por ti y por toda Colombia que continuamos creciendo! Haz clic aquí.

La movilidad es de todos. Mintransporte.



Fomentar actividades de socialización, sensibilización para funcionarios y colaboradores de MIPG

Promover reuniones virtuales para la socialización, sensibilización e interiorización para funcionarios y colaboradores de MIPG en coordinación con el DAFP.

10 de agosto de 2020

COMPARTIENDO CONOCIMIENTOS ¡JUNTOS POR UNA ENTIDAD MÁS INTELIGENTE, ÁGIL Y FLEXIBLE!

Continuar fortaleciendo e implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Ministerio de Transporte es un trabajo de todos, funcionarios, contratistas, planta central, direcciones territoriales e inspecciones fluviales.

Gracias a este modelo nuestra entidad logra fortalecer el liderazgo y talento humano bajo los principios de integridad, calidad y legalidad como motores que generan resultados institucionales y valor público para todos los colombianos. Así mismo, MIPG brinda mayor bienestar social, productividad organizacional, disminución de reprocesos e identificación oportuna de riesgos, entre otros beneficios indispensables para las entidades públicas.

Si quieres conocer más sobre este modelo, te invitamos a participar el próximo 10 de agosto a las 2:30 p.m. del encuentro "Compartiendo conocimientos", una charla que cuenta con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y que busca afianzar los conceptos, ventajas y dimensiones del MIPG.

La movilidad es de todos **Ministrante**

Compartiendo conocimientos

¡Somos generadores de los buenos resultados del Sector Transporte! Por eso, te invitamos a conocer más sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Descubre la importancia de éste y cómo implementarlo.

Fortalezcamos el liderazgo y talento humano bajo los principios de integridad y legalidad.

INVITADA:
Maria Alejandra Torres
Profesional Especializada
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional
Departamento Administrativo de la Función Pública

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

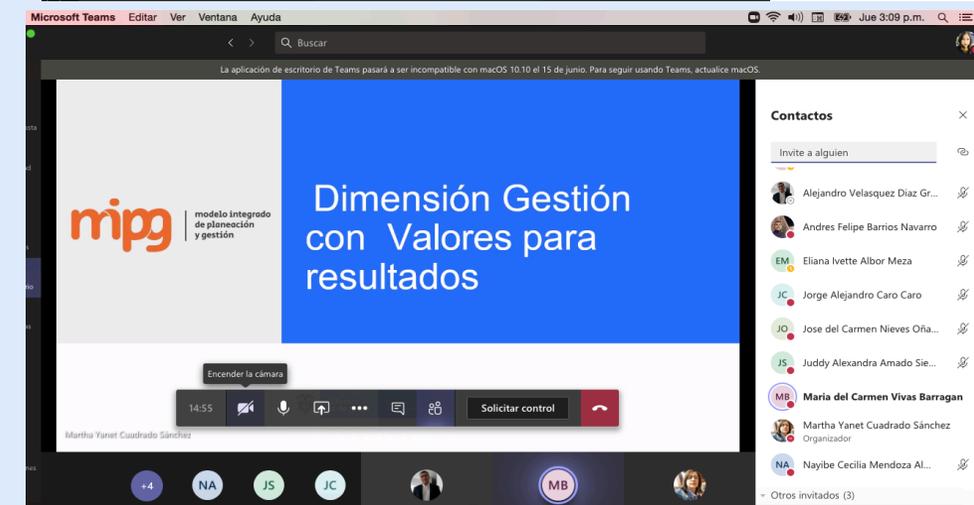
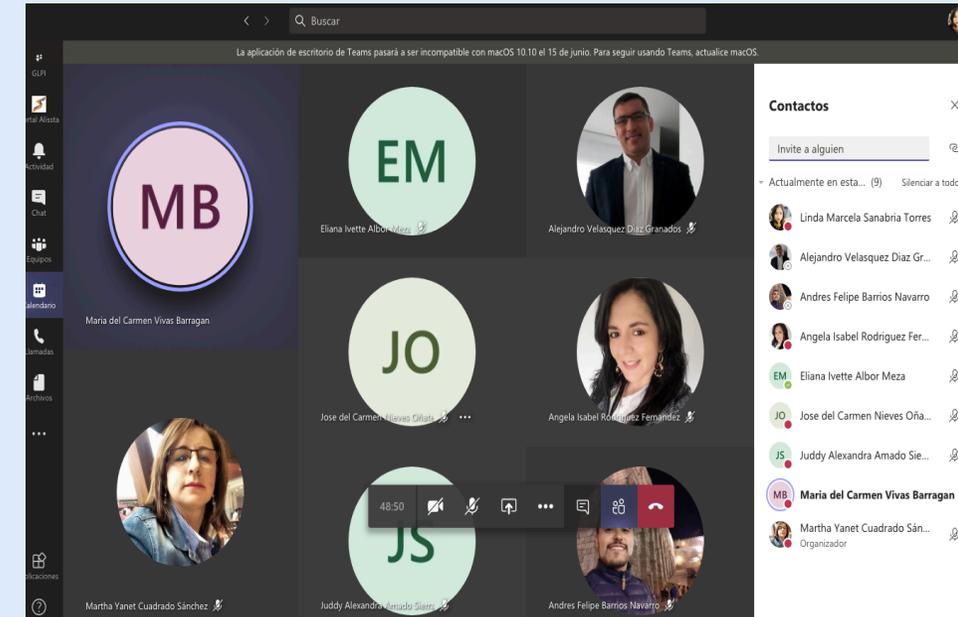
🕒 2:30 p.m.
📅 Lunes 10 de agosto

Mesas de trabajo con los Líderes de políticas Institucionales MIPG

La Oficina Asesora de Planeación ha realizado el apoyo técnico y ha resuelto las inquietudes de las dependencias en materia de implementación del MIPG así como la articulación con el direccionamiento estratégico de la entidad con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y los resultados de la medición de FURAG de cara a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Se realizarón **16 mesa técnicas** con la agenda:

- Lineamientos generales de MIPG - Revisión Manual Operativo sobre temas a tener en cuenta para la implementación de acuerdo al líder de la política a nivel nación.
- Resultados actuales de FURAG 2019 de la política.
- Recomendaciones DAFP acciones de mejoramiento para la entidad
- Bases para la formulación del plan de acción 2021



Fortalecer la herramienta de seguimiento a la gestión

Mesas técnicas avanzando con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Oficina Asesora de Planeación realizó mesas técnicas con los Líderes de política del MIPG, las cuales se abordarán en tres partes:

- Contexto Lineamientos MIPG - Políticas
- ¿Como estamos? Resultados medición por política en el FURAG
- Temas a fortalecer o mejorar.



D1: Talento Humano

D4: Evaluación para el Resultado

D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

D5: Información y Comunicación

D7: Control Interno

D3: Gestión con Valores para el Resultado

D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

09. VARIOS

Solicitud extraordinaria de Cambios Metas PAI - 2020

El Viceministerio de Transporte realiza a la Oficina Asesora de Planeación el 22 de diciembre de 2020, mediante correo electrónico - Solicitud extraordinaria de Cambios Metas PAI – 2020 la cual se presenta a los miembros de comité Institucional de Gestión y Desempeño.

MINISTERIO DE TRANSPORTE						
PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
LISTA DE ASISTENCIA						
CÓDIGO ASG-F-007					Versión: 005	
PROCESO O DEPENDENCIA QUE REALIZA LA REUNIÓN: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN						
TIPO DE REUNIÓN :		INTERNA	X	EXTERNA		
LUGAR Y FECHA:		BOGOTÁ, 30 de diciembre 2020				
TEMA A TRATAR:		Comité Institucional de gestión y Desempeño				
ID	Nombre	Documento de Identidad	Entidad- Dependencia	Cargo	Telefono- Ext	Correo Electrónico2
1	JOSE NIEVES OÑATE	18936504	ATENCION CIUDADANO	PROFESIONAL	1043	jnieves@yahoo.es
2	ALEJANDRO VELASQUEZ	79639088	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	CONTRATISTA	3134286376	avelasquez@mintransporte.gov.co
3	Eliana Ivette Albor Meza	52113064	Secretaría General	Contratista		ealbor@mintransporte.gov.co
4	Martha Yanet Cuadrado Sanchez	37625107	Oficina Asesora de Planeación	Contratista	3023591856	mcuadrado@mintransporte.gov.co
5	ANGELA ISABERL RODRÍGUEZ FERN.	52751656	SERVICIO AL CIUDADANO	CONTRATISTA	3202251410	arodriguezf85@gmail.com
6	JUDDY AMADO SIERRA	20761799	MINTRANSPORTE/OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	COORDINADORA GRUPO DE ESTRAT	3240800 1033	yudy.amado@mintransporte.gov.co
7	Jairo Ayala	79444004	Ministerio de Transporte	Coordinador RUNT	1002	jgayala@mintransporte.gov.co
8	NELLY GREIS PARDO SANCHEZ	51770201	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMAI	1520	npardo@mintransporte.gov.co
9	ÁLVARO TORRES GUERRERO	98396323	LOGISTICA	CONTRATISTA	1495	atorresg@mintransporte.gov.co
10	Orlando Rueda Diaz	8702889	Ministerio de Transporte Subdirección Administrativa y	Coordinador Grupo Gestion Docume	3105780349	orueda@mintransporte.gov.co
11	Juan Felipe Sanabria Saetta	80875448	Logística	Coordinador	3178539706	jsanabria@mintransporte.gov.co
12	Luz Stella Conde	45453688	Control interno	Jefe	2220	lconde@mintransporte.gov.co
13	Carmen Ligia Valderrama	52.032.649	ViceTransporte	Viceministra		cvalderrama@mintransporte.gov.co
14	Martha Yanet Cuadrado Sanchez	37625107	Oficina Asesora de Planeación	Contratista	3023591856	mcuadrado@mintransporte.gov.co
15	Gloria Elvira Ortiz Caicedo	cc 51808162	Secretaria General	secretaria general	3232240289	gortizc@mintransporte.gov.co
16	Marine linares	52198748	Vicetransporte	asesor		mlinares@mintransporte.gov.co
17	JUAN DAVID ROLDAN	1020746943	GAADS	COORDINADOR	3152965090	jdoldan@mintransporte.gov.co
18	Diego Fernando Meneses Trujillo	93402303	MinTransporte	Profesional universitario	3002666216	dmeneses@mintransporte.gov.co
19	CRISTINA SANCHEZ HERRERA	52184543	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	CONTRATISTA	3112842270	csanchezh@mintransporte.gov.co
20	Eliana Ivette Albor Meza	52113064	Secretaria General	Contratista		ealbor@mintransporte.gov.co
21	Mónica Cervera	22465950	Ministerio de Transporte	Jefe Oficina de a Regulacion Económ	3002189772	Mcervera@mintransporte.gov.co
22	Pablo Mejía González	1.053.779.945	Viceministerio de Infraestructura	Director de Infraestructura		pmejia@mintransporte.gov.co
23	Pablo Mejia	1053779945	Ministerio de transporte	Director de infraestructura	3148787562	Pmejia@mintransporte.gov.co
24	JOSE RICARDO ACEVEDO SOLARTE	79901954	GTIC	CIO	3165235243	jacevedo@mintransporte.gov.co
25	Lorena Palencia	52899123	MT- Dirección de Infraestructura	Abogada - Contratista	3173745726	lpalencia@mintransporte.gov.co
26	Edtih Aristide	52646240	MT - OAP	Jefe	3112307153	earistide@mintransporte.gov.co
27	MARISOL ALFONSO HURTADO	52055845	OFICINA DE PLANEACION	COORDINADORA GRUPO PROGRAM	3240800	malfonso@mintransporte.gov.co
28	PABLO AUGUSTO ALFONSO CARRILI	79420339	OFICINA ASESORA JURIDICA	JEFE DE OFICINA	3102501872	palfonso@mintransporte.gov.co
29	Dora Rivera	39531868	Oficina de Planeación	Profesional Universitario	3240800	drivera@mintransporte.gov.co
30	LUZ SMITH FORERO MOSQUERA	37625038	Ministerio de Transporte - Grupo Gestión Documental	Profesional	3106193196	sforero@mintransporte.gov.co
31	Beatriz Vahos	22115903	GEC	Coordinadora	1010	Bvahos@mintransporte.gov.co
32	Linda Marcela Sanabria Torres	52887257	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Contratista	3143322615	lsanabria@mintransporte.gov.co